

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.279

ARRIBAS, José; conductor del carro número 686, y al dueño del mismo; domiciliado últimamente en las Carolinas de Villaverde, 26; comparecerá el día 16 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 18130

4.280

MARTIN GUTIERREZ, Tomás; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Andrés Mellado, número 28, portería; comparecerá el día 19 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el médico forense. 18138

4.281

ROMAN GONZALEZ, Leandro; hijo de Constantino y de Victorina, de quince años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Cádiz, número 1, tienda; comparecerá el día 19 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el médico forense.

4.282

VISO, Antonio, y Dolores S... domiciliados últimamente en la Galería de Robles, se les cita para que el día 12 de Diciembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 2.395, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar. 18136

4.283

YAGUE, Manuel; carretero; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Embajadores, número 000, segundo; comparecerá el día 11 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 18129

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.620

AGUILAR VICENTE, Julián; hijo de Romualdo y de Eugenia, natural de Villar de Ciervo, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Manuel Junquera García, Capitán de Artillería, con destino en 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Junquera. JG—7521

13.621

ALCALDE PEREZ, Dionisio; hijo de Emilio y de María, natural de María, provincia de Almería, de veintidós años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo natal, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba, boca y frente regulares, color sano; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Sierra, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—7385

13.622

ALONSO CUADRADO, Silvano; hijo de Higinio y de Guadalupe, natural de Villaviciencio de los Caballeros, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—7522

13.623

ALONSO RODRIGUEZ (Emilio); hijo de Manuel y María Rosa, natural de Rivas, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7460

13.624

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Vintorela, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al 15.º Regimiento de Artillería ligera, como excedente de cupo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Alfonso de Nereña y Gómez Acebo, con destino en el 15.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Nereña. JG—7419

13.625

ARANGUREN MECOLALDE, Ber-
(Continúa en la página 792.)

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente habiéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de Julio de 1924, en consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.130	Portero cuarto	1.031	José Pérez Rivero	Telégrafos (San Vicente de Alcántara)	25 Noviembre 1897
3.131	Idem	1.032	Angel José Bert Escot	Telégrafos (Castellón)	19 Marzo 1884
3.132	Idem	1.033	Juan Suárez Marín	Telégrafos (Barcelona)	25 Septiembre 1878
3.133	Idem	1.034	Juan García Merino	Telégrafos (Madrid)	11 Marzo 1895
3.134	Idem	1.035	José Jiménez Díaz	Telégrafos (Madrid)	12 Septiembre 1896
3.135	Idem	1.036	Luis Cortés Román	Correos (Jaén)	16 Febrero 1878
3.136	Idem	1.037	Pedro González Medina	Telégrafos (Las Palmas)	14 Marzo 1880
3.137	Idem	1.038	José Fernández Iriarte	Universidad Central	4 Enero 1861
3.138	Idem	1.039	Silvestre Pantigua García	Telégrafos (Madrid)	31 Diciembre 1879
3.139	Idem	1.040	José Meri García	Telégrafos (Valencia)	2 Julio 1889
3.140	Idem	1.041	Antonio Rubio Antona	Telégrafos (Madrid)	10 Junio 1892
3.141	Idem	1.042	Manuel Lluñoz Romero	Telégrafos (Lopera)	18 Marzo 1881
3.142	Idem	1.043	Jesús Alonso Blanco	Telégrafos (Guadalajara)	15 Octubre 1890
3.143	Idem	1.044	Ricardo Sigardo Díaz	Telégrafos (Sevilla)	13 Diciembre 1890
3.144	Idem	1.045	José Rodríguez Boza	Telégrafos (Badajoz)	1 Octubre 1886
3.145	Idem	1.046	Eduardo Grau González	Telégrafos (Tarragona)	13 Diciembre 1898
3.146	Idem	1.047	Rosendo González Moreno	Telégrafos (Barcelona)	21 Septiembre 1892
3.147	Idem	1.048	Enrique del Rey Pérez	Telégrafos (Sevilla)	3 Diciembre 1892
3.148	Idem	1.049	Santiago Cerrón Prieto	Telégrafos (Valladolid)	25 Julio 1893
3.149	Idem	1.050	Juan José Olivares Roda	Telégrafos (Melilla)	15 Agosto 1895
3.150	Idem	1.051	Manuel López Mateos	Telégrafos (Madrid)	23 Mayo 1887
3.151	Idem	1.052	Antalio Castellanos González	Telégrafos (Tenerife)	10 Junio 1879
3.152	Idem	1.053	Santiago Carro Menéndez	Telégrafos (Astorga)	26 Julio 1887
3.153	Idem	1.054	Domingo José Jiménez Sánchez	Telégrafos (Madrid)	4 Agosto 1888
3.154	Idem	1.055	Gabriel Martín Pérez	Telégrafos (Sepúlveda)	18 Marzo 1894
3.155	Idem	1.056	Trinidad López López	Telégrafos (Vigo)	29 Abril 1895
3.156	Idem	1.057	Juan Calvo Calvo	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Burgos)	29 Agosto 1860
3.157	Idem	1.058	Manuel García Marcos	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Salamanca)	25 Julio 1861
3.158	Idem	1.059	Eduardo Alvarez Mallo	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (León)	3 Octubre 1867
3.159	Idem	1.060	Rafael Galán Mendoza	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Cáceres)	11 Enero 1868
3.160	Idem	1.061	Luis Torres Casado	Catastro Rústica (Sevilla)	17 Mayo 1869
3.161	Idem	1.062	Salvador Campos Marín	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Palencia)	6 Junio 1871
3.162	Idem	1.063	Rafael Gazapo Delicado	Catastro Rústica (Badajoz)	24 Octubre 1872
3.163	Idem	1.064	Victor Jarrregui Crive	Instituto Geográfico	12 Abril 1873
3.164	Idem	1.065	Mariano Suárez Fernández	Instituto Geográfico	22 Enero 1874
3.165	Idem	1.066	Gregorio Hermoso Delicado	Catastro Rústica (Sevilla)	20 Octubre 1875
3.166	Idem	1.067	Manuel Roza González	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Oviedo)	30 Noviembre 1875

DEL GOBIERNO

COMISIÓN Y SERVICIO

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admitido de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la GACETA núm. 330.)

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1835	OBSERVACIONES
	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			Años...	Meses...	Días...	ÚLTIMA CATEGORÍA			Años...	Meses...	Días...		
38	7	8	17 Agosto 1918.....	5	10	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
40	3	12	18 Agosto 1918.....	5	10	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
45	9	6	20 Agosto 1918.....	5	10	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
29	3	20	20 Agosto 1918.....	5	10	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
27	8	19	20 Agosto 1918.....	5	10	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
46	4	5	21 Agosto 1918.....	5	10	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
44	3	17	21 Agosto 1918.....	5	10	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
63	5	26	22 Agosto 1918.....	5	10	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
44	6	1	22 Agosto 1918.....	5	10	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
34	11	29	22 Agosto 1918.....	5	10	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
32	9	21	22 Agosto 1918.....	5	10	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
43	3	13	23 Agosto 1918.....	5	10	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
32	8	16	23 Agosto 1918.....	5	10	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
33	6	18	23 Agosto 1918.....	5	10	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
37	9	8	24 Agosto 1918.....	5	10	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
25	6	18	25 Agosto 1918.....	5	10	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
31	9	10	26 Agosto 1918.....	5	10	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
31	6	28	26 Agosto 1918.....	5	10	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
30	11	6	26 Agosto 1918.....	5	10	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
28	10	16	26 Agosto 1918.....	5	10	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
37	7	8	27 Agosto 1918.....	5	10	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
45	9	21	28 Agosto 1918.....	5	10	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
36	11	5	28 Agosto 1918.....	5	10	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
35	10	27	28 Agosto 1918.....	5	10	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
30	3	13	28 Agosto 1918.....	5	10	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
29	2	2	30 Agosto 1918.....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
63	10	1	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
62	11	1	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
56	8	22	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
56	5	19	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
55	1	14	1 Mayo 1918.....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro años, con arreglo al apartado c), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.		
53	9	24	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
51	8	7	4 Marzo 1911.....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan siete años, cinco meses y veintisiete días. (Apartado c), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)		
51	2	18	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
50	5	8	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			
48	8	11	23 Septiembre 1911....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro años de cesantía, así como dos años, once meses y nueve días, con arreglo al apartado c), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.		
48	7	1	1 Septiembre 1918....	5	10	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.			

Número de orden en la categoría.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.167	Portero cuarto.....	1.068	Domingo Barredo Cedrón.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Madrid).....	15 Octubre 1876.....
3.168	Idem.....	1.069	David Beneyto Esteve.....	Catastro Rústica (Valencia).....	9 Febrero 1877.....
3.169	Idem.....	1.070	Marcelino Vicente Corral.....	Instituto Geográfico.....	22 Enero 1879.....
3.170	Idem.....	1.071	Amaro Patiño Vázquez.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Lugo).....	8 Noviembre 1879.....
3.171	Idem.....	1.072	Rafael Gómez Pantoja.....	Catastro Rústica (Huelva).....	21 Junio 1880.....
3.172	Idem.....	1.073	Juan Jurado Clemente.....	Instituto Geográfico.....	2 Agosto 1880.....
3.173	Idem.....	1.074	Sebastián Guerrero Ramírez.....	Instituto Geográfico.....	14 Abril 1881.....
3.174	Idem.....	1.075	Venerando Ruedas González.....	Instituto Geográfico.....	14 Noviembre 1883.....
3.175	Idem.....	1.076	Acacio Cubero Morera.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Valladolid).....	27 Noviembre 1884.....
3.179	Idem.....	1.077	Federico Alonso Velasco.....	Catastro Rústica (Segovia).....	12 Julio 1885.....
3.177	Idem.....	1.078	Tomás Antolín Gurón.....	Instituto Geográfico.....	7 Marzo 1886.....
3.178	Idem.....	1.079	Manuel Cotaina Concha.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Guadalajara).....	31 Marzo 1886.....
3.179	Idem.....	1.080	José Martín Sánchez.....	Instituto Geográfico.....	21 Noviembre 1886.....
3.180	Idem.....	1.081	José Grande Viana.....	Instituto Geográfico.....	21 Mayo 1887.....
3.181	Idem.....	1.082	Pedro Expósito Baracá.....	Catastro Rústica (Cuenca).....	29 Junio 1887.....
3.182	Idem.....	1.083	Honorio González Casado.....	Telégrafos (Medina del Campo).....	22 Noviembre 1887.....
3.183	Idem.....	1.084	Herminio Melcón Curero.....	Catastro Rústica (Valladolid).....	29 Mayo 1888.....
3.184	Idem.....	1.085	Lorenzo Malagón Rodríguez.....	Catastro Rústica (Avila).....	10 Agosto 1888.....
3.185	Idem.....	1.086	Domingo Alvarez Pérez.....	Catastro Rústica (Toledo).....	18 Febrero 1889.....
3.186	Idem.....	1.087	José María Alvarez Alvarez.....	Instituto Geográfico.....	23 Junio 1889.....
3.187	Idem.....	1.088	José Baldomero Muñoz.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Granada).....	18 Junio 1889.....
3.188	Idem.....	1.089	Serafio Poveda Alvarez.....	Instituto Geográfico.....	14 Noviembre 1889.....
3.189	Idem.....	1.090	Emeterio Fernández Fernández.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Logroño).....	4 Enero 1890.....
3.190	Idem.....	1.091	Juan Soto González.....	Catastro Rústica (Albacete).....	15 Octubre 1890.....
3.191	Idem.....	1.092	Tomás Garcés Oliveros.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Pamplona).....	9 Marzo 1891.....
3.192	Idem.....	1.093	Juan Biguera Lloret.....	Instituto Geográfico.....	14 Junio 1892.....
3.193	Idem.....	1.094	Francisco Alcañiz Hinojosa.....	Instituto Geográfico.....	2 Octubre 1895.....
3.194	Idem.....	1.095	Antonio Coello García.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Cádiz).....	11 Mayo 1896.....
3.195	Idem.....	1.096	Eusebio Hernández Ruiz.....	Gracia y Justicia.....	29 Junio 1883.....
3.196	Idem.....	1.097	Gabriel Secilla Roicán.....	Telégrafos (Priego).....	9 Septiembre 1884.....
3.197	Idem.....	1.098	Pedro Aznar Más.....	Telégrafos (Madrid).....	18 Septiembre 1888.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
47	8	15	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro meses y nueve días. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
47	4	22	22 Abril 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
45	5	8	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro años diez meses y seis días. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
44	7	22	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	»	10	25 Octubre 1913.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	10	28	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro años y cuatro meses. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
43	2	16	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	7	16	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	7	3	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro años y cuatro meses. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
38	11	19	1 Mayo 1914.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	3	23	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan siete meses y seis días. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
38	»	29	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	7	9	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	1	9	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	»	2	25 Enero 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
36	7	9	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan un año, diez meses y diez y ocho días. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
36	1	2	13 Octubre 1916.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	10	21	1 Mayo 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cuatro meses, con arreglo al apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
35	4	13	26 Octubre 1914.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	1	7	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan tres años, diez meses y cinco días. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
35	»	12	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	7	16	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan cinco meses y veintitrés días. (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
34	5	26	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	8	16	8 Marzo 1918.....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	3	21	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
32	»	16	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Se le descuentan siete años, seis meses y veinticuatro días de Vigilante nocturno interino.
28	8	28	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
28	1	19	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Se le descuentan siete años, seis meses y veinticuatro días de Vigilante nocturno interino.
40	11	1	1 Septiembre 1918....	5	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	9	22	2 Septiembre 1918....	5	9	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No.
35	9	13	2 Septiembre 1918....	5	9	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.198	Portero cuarto.....	1.099	Félix de León Ariáñez.....	Telégrafos (Señ.)	23 Junio 1887.....
3.199	Idem.....	1.100	Cristóbal Llaneras Esteva.....	Telégrafos (Palma de Mallorca).....	7 Noviembre 1887.....
3.200	Idem.....	1.101	Francisco González Bañero.....	Telégrafos (Cerca de la Frontera).....	21 Enero 1892.....
3.201	Idem.....	1.102	Dimas Antonio Vecino Valiente.....	Telégrafos (Madrid)	25 Marzo 1879.....
3.202	Idem.....	1.103	Arturo González Rodríguez.....	Telégrafos (Tenerife)	26 Diciembre 1891.....
3.203	Idem.....	1.104	Pedro Corpión Barragán.....	Telégrafos (San Sebastián).....	2 Junio 1895.....
3.204	Idem.....	1.105	Ambrosio Moreno Rodríguez.....	Telégrafos (El Escorial).....	22 Agosto 1889.....
3.205	Idem.....	1.106	Donato Miguez Valcábel.....	Telégrafos (Vigo)	17 Diciembre 1880.....
3.206	Idem.....	1.107	Guillermo Rodríguez Ibarra.....	Telégrafos (Madrid)	23 Octubre 1887.....
3.207	Idem.....	1.108	Juan Alméjida Moreno.....	Telégrafos (Castellón).....	21 Noviembre 1895.....
3.208	Idem.....	1.109	Juan López Rosá.....	Telégrafos (Málaga)	29 Marzo 1899.....
3.209	Idem.....	1.110	Severiano Graño Romérez.....	Córreos.—Central (Madrid).....	12 Noviembre 1882.....
3.210	Idem.....	1.111	Manuel Pérez Moreno.....	Telégrafos (Barcelona)	9 Abril 1883.....
3.211	Idem.....	1.112	Francisco González Fernández.....	Telégrafos (Madrid)	9 Marzo 1887.....
3.212	Idem.....	1.113	Enrique Melchor Correa.....	Telégrafos (Sevilla)	3 Abril 1893.....
3.213	Idem.....	1.114	Francisco Calvo Inclán.....	Telégrafos (Palencia)	28 Mayo 1891.....
3.214	Idem.....	1.115	Miguel Santiago González.....	Telégrafos (Málaga)	15 Septiembre 1886.....
3.215	Idem.....	1.116	Antonio Rodríguez Fernández.....	Telégrafos (Madrid)	4 Junio 1894.....
3.216	Idem.....	1.117	Eledio Corral Ayuso.....	Catastro Rústica (Guadalajara).....	18 Febrero 1884.....
3.217	Idem.....	1.118	Rafael Iniesta Estebani.....	Telégrafos (Lérida)	12 Febrero 1891.....
3.218	Idem.....	1.119	Alejo Muñoz Garrido.....	Escuela Industrial de Béjar.....	17 Julio 1879.....
3.219	Idem.....	1.120	Nicolás González Martín.....	Telégrafos (Salamanca)	8 Septiembre 1884.....
3.220	Idem.....	1.121	Nicodesto Ubeda Vela.....	Telégrafos (Guadalajara)	13 Marzo 1896.....
3.221	Idem.....	1.122	Rafael López Pérez.....	Telégrafos (Córdoba)	31 Marzo 1891.....
3.222	Idem.....	1.123	Francisco Rodríguez Herrera.....	Telégrafos (Barcelona)	2 Agosto 1896.....
3.223	Idem.....	1.124	Antonio Pinzón Ferrer.....	Telégrafos (Almería)	22 Agosto 1891.....
3.224	Idem.....	1.125	Antonio Andradá Malet.....	Telégrafos (Valencia)	15 Febrero 1895.....
3.225	Idem.....	1.126	Luis Tello Martínez.....	Telégrafos (Granada)	21 Junio 1886.....
3.226	Idem.....	1.127	Manuel Fernández Marín.....	Telégrafos (Pontevedra)	25 Septiembre 1899.....
3.227	Idem.....	1.128	Luis Hernández González.....	Telégrafos (Bilbao)	10 Octubre 1887.....
3.228	Idem.....	1.129	José Nieto Castro.....	Telégrafos (Cádiz)	1 Diciembre 1898.....
3.229	Idem.....	1.130	Antonio Rodríguez Pombar.....	Telégrafos (Orense)	28 Mayo 1887.....
3.230	Idem.....	1.131	Angel Albelá Alvarez.....	Telégrafos (Gerona)	23 Julio 1888.....
3.231	Idem.....	1.132	Mariano del Barrio del Barrio.....	Telégrafos (Valladolid).....	11 Junio 1893.....
3.232	Idem.....	1.133	Florentino Escelano Jiménez.....	Telégrafos (Granada)	10 Diciembre 1894.....
3.233	Idem.....	1.134	Alejandro Opacío Blanco.....	Telégrafos (Leganés)	17 Octubre 1883.....
3.234	Idem.....	1.135	Nicomedes Antonio del Diego Calba- ceta	Telégrafos (Manzanares)	11 Septiembre 1892.....
3.235	Idem.....	1.136	Fernando Jiménez Cobá.....	Telégrafos (Madrid)	26 Febrero 1892.....
3.236	Idem.....	1.137	Luis Rivero Martínez.....	Telégrafos (Granada)	16 Septiembre 1886.....
3.237	Idem.....	1.138	Arturo Salvador France.....	Telégrafos (Zamora)	20 Agosto 1879.....
3.238	Idem.....	1.139	Ambrosio Fuente Otero.....	Telégrafos (Aranda de Duero).....	7 Diciembre 1881.....
3.239	Idem.....	1.140	Antonio García Plaza.....	Telégrafos (Málaga)	19 Diciembre 1892.....
3.240	Idem.....	1.141	Serafin Vázquez Quintas.....	Telégrafos (La Coruña).....	6 Mayo 1893.....
3.241	Idem.....	1.142	Luis Díez Montesinos.....	Telégrafos (Madrid)	11 Noviembre 1888.....
3.242	Idem.....	1.143	Higinio de Mingo Calvo.....	Telégrafos (Zaragoza)	11 Enero 1891.....
3.243	Idem.....	1.144	Joaquín Correa Fochero.....	Telégrafos (Motril)	10 Octubre 1887.....
3.244	Idem.....	1.145	Manuel Becares Alvarez.....	Telégrafos (La Bañeza).....	28 Octubre 1892.....
3.245	Idem.....	1.146	José Leal Sánchez.....	Telégrafos (Madrid)	26 Noviembre 1895.....
3.246	Idem.....	1.147	Rafael Martínez Bonet.....	Telégrafos (Castellón)	15 Agosto 1886.....
3.247	Idem.....	1.148	Juan de Dios Cubero Cañada.....	Telégrafos (Madrid)	23 Febrero 1894.....
3.248	Idem.....	1.149	Defonso de Anta Arribas.....	Telégrafos (Avilés)	9 Febrero 1879.....
3.249	Idem.....	1.150	Jaime Estivill Miró.....	Telégrafos (Reus)	30 Marzo 1897.....
3.250	Idem.....	1.151	Alfonso Gallardo Llanos.....	Telégrafos (Antequera)	19 Abril 1898.....
3.251	Idem.....	1.152	Epifanio Roque Amador Acetuno Santos	Telégrafos (Sevilla)	7 Abril 1898.....
3.252	Idem.....	1.153	Rafael Castro Pazos.....	Universidad de Santiago.....	5 Marzo 1879.....
3.253	Idem.....	1.154	Adolfo Sales Quiroga.....	Universidad de Valencia.....	28 Noviembre 1888.....
3.254	Idem.....	1.155	Francisco Escondro Montañeda.....	Catastro Urbana (Central).....	17 Septiembre 1889.....
3.255	Idem.....	1.156	Juan Martínez Vidal.....	Telégrafos (Madrid)	2 Abril 1899.....
3.256	Idem.....	1.157	Basión Iglesias.....	Telégrafos (Vigo)	24 Febrero 1881.....
3.257	Idem.....	1.158	Satanino Aurelio Cisneros Casuso.....	Telégrafos (Santander)	6 Febrero 1899.....
3.258	Idem.....	1.159	Yezancio García Ochoa Martín.....	Telégrafos (Madrid)	1 Abril 1892.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA	SERVICIOS en la categoría			PRECEDENTE LEYES	OBSERVACIONES
PRIMER NOMBREAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			ÚLTIMA CATEGORÍA	3 JULIO 1878 y 1º JULIO 1885								
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
41	7	8	3 Septiembre 1918	5	9	23	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
36	7	21	3 Septiembre 1918	5	9	23	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
26	5	10	3 Septiembre 1918	5	9	23	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
45	3	6	6 Septiembre 1918	5	9	25	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
32	6	5	6 Septiembre 1918	5	9	25	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
29	29	13	13 Septiembre 1918	5	9	18	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
34	16	9	14 Septiembre 1918	5	9	17	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
43	6	14	15 Septiembre 1918	5	9	16	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
38	8	15	15 Septiembre 1918	5	9	16	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
28	7	16	15 Septiembre 1918	5	9	16	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
35	3	2	16 Septiembre 1918	5	9	15	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
41	7	19	18 Septiembre 1918	5	9	13	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
41	2	22	18 Septiembre 1918	5	9	13	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
37	3	22	18 Septiembre 1918	5	9	13	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
31	2	23	23 Septiembre 1918	5	9	8	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
33	1	3	25 Septiembre 1918	5	9	6	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
37	9	15	25 Septiembre 1918	5	9	5	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
30	7	17	26 Septiembre 1918	5	9	5	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
40	4	13	28 Septiembre 1918	5	9	3	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
33	4	19	29 Septiembre 1918	5	9	2	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
44	11	13	1 Octubre 1918	5	9	9	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
35	9	23	1 Octubre 1918	5	9	9	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
28	3	18	2 Octubre 1918	5	8	29	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
33	3	1	4 Octubre 1918	5	8	27	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
27	10	29	23 Agosto 1918	5	8	26	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	Estuvo en filas un mes y doce días, que se le descuentan.
32	10	9	8 Octubre 1918	5	8	23	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
29	4	16	10 Octubre 1918	5	8	21	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
38	19	12	12 Octubre 1918	5	8	19	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
24	9	5	8 Septiembre 1918	5	8	18	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	Estuvo en filas un mes y cinco días, que se le descuentan.
36	8	21	29 Octubre 1918	5	8	11	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
25	7	2	20 Octubre 1918	5	8	11	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
37	1	2	23 Octubre 1918	5	8	8	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
35	11	8	29 Octubre 1918	5	8	2	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
31	9	20	1 Noviembre 1918	5	8	9	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
29	6	21	1 Noviembre 1918	5	8	9	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
35	8	14	5 Noviembre 1918	5	7	23	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
31	9	20	6 Noviembre 1918	5	7	25	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
42	4	5	7 Noviembre 1918	5	7	24	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
37	9	15	8 Noviembre 1918	5	7	23	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
44	10	11	10 Noviembre 1918	5	7	21	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
42	6	24	12 Noviembre 1918	5	7	19	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
31	6	12	12 Noviembre 1918	5	7	19	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
31	1	25	12 Noviembre 1918	5	7	19	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
35	7	20	13 Noviembre 1918	5	7	18	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
33	5	26	14 Noviembre 1918	5	7	17	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
36	8	21	16 Noviembre 1918	5	7	15	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
31	8	3	17 Noviembre 1918	5	7	14	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
28	7	5	17 Noviembre 1918	5	7	14	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
37	10	16	18 Noviembre 1918	5	7	13	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
30	4	8	19 Noviembre 1918	5	7	12	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
45	4	22	21 Noviembre 1918	5	7	10	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
26	8	1	21 Noviembre 1918	5	7	10	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
26	2	12	9 Septiembre 1918	5	7	8	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	Cesante dos meses y catorce días.
26	2	24	1 Junio 1918	5	7	7	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	Cesante cinco meses y veintitrés días.
46	3	25	25 Noviembre 1918	5	7	6	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
35	7	2	25 Noviembre 1918	5	7	6	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
34	9	14	12 Enero 1919	5	7	1	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	No se le abonan diez meses y diez y ocho días (Apartado c), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.)
25	2	22	30 Noviembre 1918	5	7	1	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
43	4	17	1 Diciembre 1918	5	7	9	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
25	4	25	1 Diciembre 1918	5	7	9	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>
32	3	9	5 Diciembre 1918	5	6	26	2 Octubre 1922	1	8	29	No.	>

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.259	Portero cuarto.....	1.160	Antonio Tudela Romero.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	31 Marzo 1896.....
3.260	Idem.....	1.161	Aureliano Sánchez Rivera.....	Telégrafos (Badajoz)	3 Julio 1894.....
3.261	Idem.....	1.162	Benedicto Martín de Dios.....	Telégrafos (Salamanca)	28 Enero 1893.....
3.262	Idem.....	1.163	Angel Muñoz García.....	Telégrafos (Villanueva de la Serena).....	5 Agosto 1889.....
3.263	Idem.....	1.164	Luis García Pulpeiro.....	Telégrafos (Ribadeo).....	23 Febrero 1896.....
3.264	Idem.....	1.165	José María Gómez Pérez.....	Trabajo, Comercio e Industria. Estadística (Albacete).....	10 Febrero 1867.....
3.265	Idem.....	1.166	Juan José Díaz Expósito.....	Telégrafos (Madrid)	23 Agosto 1879.....
3.266	Idem.....	1.167	Felicísimo Mardóñez Herrero.....	Telégrafos (Vigo)	12 Septiembre 1894.....
3.267	Idem.....	1.168	Zenón Izquierdo Pérez.....	Instituto de Jerez de la Frontera.....	8 Diciembre 1880.....
3.268	Idem.....	1.169	Luis Díaz López.....	Instrucción pública (Madrid).....	21 Junio 1878.....
3.269	Idem.....	1.170	Mannel de la Peral.....	Instrucción pública (Madrid).....	21 Abril 1877.....
3.270	Idem.....	1.171	Paulo Medrano Palacios.....	Telégrafos (Bilbao)	28 Junio 1823.....
3.271	Idem.....	1.172	Isidoro Miguel Hernández.....	Instrucción pública (Burgos).....	15 Mayo 1867.....
3.272	Idem.....	1.173	José Adell Franquet.....	Trabajo (Tarragona).....	10 Marzo 1873.....
3.273	Idem.....	1.174	Jesús Bernat Lafuente.....	Telégrafos (Valencia)	14 Junio 1898.....
3.274	Idem.....	1.175	Domingo de Mingo Andrés.....	Instrucción pública (Madrid).....	20 Diciembre 1888.....
3.275	Idem.....	1.176	Diego Hidalgo Donoso.....	Instrucción pública (Madrid).....	23 Noviembre 1875.....
3.276	Idem.....	1.177	Jaime Castro Iglesias.....	Telégrafos (Santiago)	13 Octubre 1891.....
3.277	Idem.....	1.178	Tomás Sarto Pascual.....	Telégrafos (Teruel)	30 Abril 1883.....
3.278	Idem.....	1.179	Jacinto Soriano López.....	Telégrafos (Madrid)	7 Enero 1898.....
3.279	Idem.....	1.180	Juan Macías Arrojo.....	Instrucción pública (Salamanca).....	14 Febrero 1878.....
3.280	Idem.....	1.181	Manuel Jover Pérez.....	Instrucción pública (Zaragoza).....	11 Diciembre 1868.....
3.281	Idem.....	1.182	Esteban Malpartida Sánchez.....	Instrucción pública (Madrid).....	3 Agosto 1877.....
3.282	Idem.....	1.183	Francisco Ojeda Rodríguez.....	Telégrafos (Carmona)	19 Febrero 1889.....
3.283	Idem.....	1.184	Francisco Padilla Alvarez.....	Telégrafos (Almería)	27 Mayo 1895.....
3.284	Idem.....	1.185	Juan Manuel Martín Olivares.....	Trabajo (Toledo).....	26 Noviembre 1871.....
3.285	Idem.....	1.186	Ildefonso Fuentes Guzmán.....	Telégrafos (Linares).....	10 Agosto 1891.....
3.286	Idem.....	1.187	José Durán Arteaga.....	Instrucción pública (Madrid).....	23 Marzo 1889.....
3.287	Idem.....	1.188	Francisco Martín Bagnena.....	Telégrafos (Segorbe).....	22 Noviembre 1892.....
3.288	Idem.....	1.189	Juan L. Pareja Gandía.....	Instrucción pública (Madrid).....	23 Junio 1879.....
3.289	Idem.....	1.190	Vicente García Marf.....	Telégrafos (Sagunto)	14 Diciembre 1879.....
3.290	Idem.....	1.191	Santiago Sánchez Alfaro.....	Instrucción pública (Badajoz).....	16 Enero 1876.....
3.291	Idem.....	1.192	Tomás García Prieto.....	Instrucción pública (Madrid).....	12 Abril 1881.....
3.292	Idem.....	1.193	Juan Moreno Molina.....	Instrucción pública (Cabra)	26 Junio 1890.....
3.293	Idem.....	1.194	Daniel Salvador González Centol.....	Telégrafos (Torrelavega)	3 Enero 1894.....
3.294	Idem.....	1.195	Bartolomé Borrego Carmona.....	Telégrafos (Jerez de la Frontera).....	1 Diciembre 1895.....
3.295	Idem.....	1.196	Angel Sabroso Bachiller.....	Telégrafos (Madrid)	1 Marzo 1879.....
3.296	Idem.....	1.197	Gaspar Alvarez Maguregui.....	Instituto de Logroño.....	6 Enero 1874.....
3.297	Idem.....	1.198	Felipe González Pollo.....	Telégrafos (Sevilla)	26 Mayo 1873.....
3.298	Idem.....	1.199	Antonio Martínez Francia.....	Universidad de Zaragoza.....	17 Enero 1879.....
3.299	Idem.....	1.200	Luis Colmenar Gómez.....	Universidad de Barcelona.....	24 Noviembre 1883.....
3.300	Idem.....	1.201	Luis Jiménez Cortés.....	Telégrafos (Córdoba)	27 Octubre 1894.....
3.301	Idem.....	1.202	José Bermúdez Martínez.....	Escuela Industrial de Santander.....	15 Enero 1883.....
3.302	Idem.....	1.203	Mariano Sopena Rodríguez.....	Instituto de Toledo.....	9 Abril 1888.....
3.303	Idem.....	1.204	Joaquín Bafahona Algar.....	Telégrafos (Valdepeñas).....	1 Julio 1891.....
3.304	Idem.....	1.205	Miguel García Aguado.....	Instituto de Granada.....	23 Octubre 1876.....
3.305	Idem.....	1.206	José Casas Angel.....	Telégrafos (Valencia)	3 Octubre 1880.....
3.306	Idem.....	1.207	Onésimo Pérez Siller.....	Hospital Clínico de Madrid.....	16 Febrero 1884.....
3.307	Idem.....	1.208	Bernardo Brisco Pérez.....	Telégrafos (Zamora)	1 Junio 1878.....
3.308	Idem.....	1.209	Alfonso Amalio Tortosa.....	Telégrafos (Madrid)	30 Mayo 1825.....
3.309	Idem.....	1.210	Francisco Jiménez Achón.....	Telégrafos (Valencia)	23 Noviembre 1893.....
3.310	Idem.....	1.211	Mariano Gil Espuña.....	Telégrafos (Barcelona)	31 Enero 1896.....
3.311	Idem.....	1.212	Rafael Salomón Gimeno.....	Telégrafos (Barcelona)	24 Febrero 1896.....
3.312	Idem.....	1.213	Vicente Barón Royo.....	Telégrafos (Sagunto)	16 Mayo 1896.....
3.313	Idem.....	1.214	Juan Barco Martínez.....	Telégrafos (Bilbao)	8 Febrero 1871.....
3.314	Idem.....	1.215	Francisco del Toro Santana.....	Telégrafos (Las Palmas).....	17 Enero 1889.....
3.315	Idem.....	1.216	Pedro Meseguer Montalbán.....	Telégrafos (Zaragoza)	16 Septiembre 1889.....
3.316	Idem.....	1.217	José Fernández Chamorro.....	Telégrafos (Trujillo)	9 Enero 1886.....
3.317	Idem.....	1.218	Francisco Marín Martínez.....	Telégrafos (Barcelona)	2 Junio 1891.....
3.318	Idem.....	1.219	Toribio de la Peña Sanz.....	Telégrafos (Madrid)	17 Abril 1891.....
3.319	Idem.....	1.220	Luis Amengual Amorós.....	Telégrafos (Alcudia)	20 Mayo 1891.....
3.320	Idem.....	1.221	Zacarias Francisco González Ambit.....	Telégrafos (Madrid)	5 Noviembre 1888.....
3.321	Idem.....	1.222	Hilario Sánchez Márquez.....	Telégrafos (Madrid)	6 Enero 1888.....
3.322	Idem.....	1.223	José Miguel Sordo y de Arjona.....	Telégrafos (Cádiz)	25 Febrero 1881.....
3.323	Idem.....	1.224	Mateo Lorente Lucas.....	Telégrafos (Irún)	26 Noviembre 1891.....
3.324	Idem.....	1.225	Abel Carrasco Carrascosa.....	Telégrafos (San Clemente).....	6 Octubre 1899.....
3.325	Idem.....	1.226	Juan Antonio Rodríguez Palomino.....	Telégrafos (Martos)	15 Marzo 1894.....
3.326	Idem.....	1.227	Francisco Martínez Montes.....	Telégrafos (Burrizana)	28 Diciembre 1885.....
3.327	Idem.....	1.228	José Salvá Pons.....	Telégrafos (Benisalem)	15 Abril 1879.....
3.328	Idem.....	1.229	Antonio Guillén Otero.....	Telégrafos (Lucena)	9 Noviembre 1860.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LETES		OBSERVACIONES
	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	3 JULIO 1876	Y 10 JULIO 1885	
28	3	*		5	6	21	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
29	11	28		5	6	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
31	5	3		5	6	19	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
34	10	26		5	6	11	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
28	4	8		5	6	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.	Cesante un mes y dos días.	
57	4	20		5	6	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	10	8		5	6	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
29	9	19		5	6	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
43	6	22		5	5	21	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	*	9		5	5	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
47	2	9		5	5	16	2	Octubre	1922	1	8	29	No.	No se abonará sueldo de Guarda.	
25	*	3		5	5	15	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
57	1	15		5	5	14	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
51	3	20		5	5	14	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
25	11	17		5	5	13	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	5	10		5	5	11	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
48	7	7		5	5	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
32	8	18		5	5	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
41	2	1		5	5	6	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
26	5	24		5	5	6	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	4	16		5	5	5	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
55	6	19		5	5	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	10	27		5	5	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	4	12		5	5	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
29	1	4		5	5	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
52	7	4		5	4	25	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
32	10	21		5	4	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	3	7		5	4	17	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
31	7	9		5	4	17	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
45	7	7		5	4	14	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	6	17		5	4	14	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
48	5	14		5	4	12	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
43	3	18		5	4	10	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
34	4	4		5	4	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
30	5	28		5	4	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
28	7	*		5	4	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
45	4	*		5	4	6	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
50	3	24		5	4	5	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
51	1	5		5	4	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
45	5	13		5	4	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
40	7	6		5	4	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
29	3	3		5	4	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
41	5	15		5	3	29	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
36	2	21		5	3	28	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
33	*	3		5	3	28	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
47	8	7		5	3	23	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
43	8	28		5	3	21	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
40	4	14		5	3	21	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	1	*		5	3	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.	Cesante diez meses y dos días.	
39	1	1		5	3	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
30	7	8		5	3	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
28	5	1		5	3	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
28	4	7		5	3	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
28	1	15		5	3	20	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
53	4	23		5	3	19	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	5	14		5	3	19	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
34	5	15		5	3	14	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
38	5	22		5	3	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
33	2	29		5	3	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
33	1	14		5	3	7	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
33	1	11		5	3	7	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	7	26		5	3	2	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
36	5	25		5	3	1	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
43	4	6		5	3	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
32	7	5		5	3	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
24	8	25		5	3	*	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
30	3	16		5	2	28	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
38	6	3		5	2	27	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
45	2	16		5	2	26	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
63	7	22		5	2	25	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL ENCUENTRO
3.329	Portero cuarto	1.230	Enrique García Rodríguez	Dirección general de Telégrafos	13 Junio 1883
3.330	Idem	1.231	Pelágrin Ibáñez Cueta	Telégrafos (Cuenca)	30 Abril 1886
3.331	Idem	1.232	Luis Guillén Albiola	Telégrafos (Valencia)	13 Agosto 1888
3.332	Idem	1.233	José Muriel Aguacil	Telégrafos (Castro del Río)	23 Junio 1884
3.333	Idem	1.234	Manuel Guerrero Coronado	Telégrafos (Sevilla)	13 Abril 1884
3.334	Idem	1.235	Faustino Hermando Abcón	Telégrafos (Madrid)	14 Febrero 1882
3.335	Idem	1.236	José Braña García	Telégrafos (Madrid)	5 Abril 1890
3.336	Idem	1.237	José Muñoz Zarco	Telégrafos (San Ildefonso)	30 Abril 1838
3.337	Idem	1.238	Manuel María Nieto	Telégrafos (Lucena)	25 Octubre 1881
3.338	Idem	1.239	Miguel Górriz Gamir	Telégrafos (Valencia)	18 Septiembre 1886
3.339	Idem	1.240	Lázaro Navarro Bautista	Telégrafos (Madrid)	15 Agosto 1892
3.340	Idem	1.241	Antonio Total Mena	Telégrafos (Barcelona)	20 Septiembre 1894
3.341	Idem	1.242	Agustín García Méndez	Correos (Dirección general)	11 Octubre 1890
3.342	Idem	1.243	Ramón Isidro Pérez Ortiz	Telégrafos (Cabra)	15 Mayo 1897
3.343	Idem	1.244	Máximo Zapatero Álvarez	Tribunal Supremo	19 Noviembre 1875
3.344	Idem	1.245	José Vicente Sánchez	Tribunal Supremo	26 Mayo 1892
3.345	Idem	1.246	Pedro Moreno Minguéz	Instituto de Burgos	11 Junio 1878
3.346	Idem	1.247	Tiburcio Millán Blasas	Instituto de Soria	27 Octubre 1890
3.347	Idem	1.248	Miguel Martínez Poyó	Escuela de Artes y Oficios de Santiago	5 Julio 1876
3.348	Idem	1.249	Valeriano Díaz Muñoz	Escuela de Veterinaria de León	28 Enero 1882
3.349	Idem	1.250	José Martínez Álvarez	Ministerio de Estado	28 Febrero 1887
3.350	Idem	1.251	Félix Ubeda Vela	Correos (Madrid)	14 Junio 1894
3.351	Idem	1.252	Juan Gil Almagro	Museo del Prado	29 Junio 1885
3.352	Idem	1.253	José María Carreras López	Museo del Prado	23 Enero 1893
3.353	Idem	1.254	Juan Manuel Gamá Alonso	Telégrafos (Málaga)	12 Mayo 1886
3.354	Idem	1.255	Jacinto Esteban Biaz	Universidad Central	11 Septiembre 1893
3.355	Idem	1.256	Jaime Gerona del Campo	Universidad Central	26 Abril 1878
3.356	Idem	1.257	Román Infante Peña	Universidad Central	5 Octubre 1888
3.357	Idem	1.258	Carlos Pérez García	Universidad de Barcelona	4 Noviembre 1882
3.358	Idem	1.259	Nicolás Lozano Castro	Telégrafos (Madrid)	10 Febrero 1906
3.359	Idem	1.260	Vicente Deblas López	Escuela Normal de Maestros de Jaén	6 Julio 1874
3.360	Idem	1.261	José Prieto Rodríguez	Escuela Industrial de Jén	17 Abril 1878
3.361	Idem	1.262	José Astudillo Sánchez	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública	25 Noviembre 1883
3.362	Idem	1.263	Juan Cruz Cruz	Archivo General de Indias	29 Febrero 1889
3.363	Idem	1.264	Melchor Fernández Mera	Instituto de Badajoz	25 Marzo 1889
3.364	Idem	1.265	Pedro Santiago Suárez	Instituto de Gerona	12 Julio 1892
3.365	Idem	1.266	Salvador Baena Carrillo	Instituto de Jerez de la Frontera	2 Octubre 1867
3.366	Idem	1.267	Gregorio Sáiz Gans	Instituto de Jerez	16 Julio 1890
3.367	Idem	1.268	Pedro B. Fernández de Quinones Prieto	Instituto de San Sebastián	21 Marzo 1885
3.368	Idem	1.269	Emilio López Fernández	Instituto de Lugo	3 Mayo 1891
3.369	Idem	1.270	Nicasio García de Arriba	Universidad de Barcelona	20 Octubre 1890
3.370	Idem	1.271	Gabino Criado Solana	Instituto de Cáceres	13 Noviembre 1891
3.371	Idem	1.272	Ventura Parfios Prieto	Escuela Oficial de Barcelona	26 Marzo 1886
3.372	Idem	1.273	Marcel Izquierdo Martínez	Escuela Normal de Orense	26 Abril 1867
3.373	Idem	1.274	Mariano Obispo Ortega	Instituto de Lérida	21 Mayo 1881
3.374	Idem	1.275	Daniel Fraile Canencia	Archivo Histórico Nacional	10 Abril 1869
3.375	Idem	1.276	Juan F. Páez Tejedor	Escuela Botánica de Madrid	28 Mayo 1879
3.376	Idem	1.277	Antonio Oñate Cañadas	Instituto de Badajoz	8 Mayo 1867
3.377	Idem	1.278	Narciso González Trigués	Telégrafos (Logroño)	12 Junio 1892
3.378	Idem	1.279	Asensio García Escobedo	Instituto de Badajoz	8 Febrero 1880
3.379	Idem	1.280	Antonio Quesada Girón	Instituto de Córdoba	10 Diciembre 1875
3.380	Idem	1.281	Patricio Vacas Retuerta	Instituto de Guadalupe	22 Enero 1885
3.381	Idem	1.282	Francisco San Vicente Mandiola	Telégrafos (Vitoria)	29 Enero 1883
3.382	Idem	1.283	Manuel Carrera Pérez	Universidad de Sevilla	4 Mayo 1883
3.383	Idem	1.284	Alberto Tricio Sáez	Telégrafos (Brihue)	7 Agosto 1899
3.384	Idem	1.285	Prudenciano Macías Martín	Instituto de Bolbores	19 Mayo 1890
3.385	Idem	1.286	Bartolomé González Díaz	Instituto de Jén	24 Agosto 1888
3.386	Idem	1.287	Juan García López	Telégrafos (Zaragoza)	24 Diciembre 1897
3.387	Idem	1.288	Eladio de la Riva Castañeda	Telégrafos (Madrid)	27 Noviembre 1892
3.388	Idem	1.289	Alfredo Heredia Salgueiro	Universidad de Santiago	20 Junio 1873
3.389	Idem	1.290	Victoriano Carmona Pérez	Instituto de Jerez de la Frontera	12 Enero 1894
3.390	Idem	1.291	Joaquín de la Rosa Domínguez	Escuela de Artes y Oficios de Almería	24 Diciembre 1876

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en a categoría			PROCEDIENTES LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	No.		
41	18	7	Abril 1919	5	2	24	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
38	18	8	Abril 1919	5	2	23	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
35	10	8	Abril 1919	5	2	23	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
40	8	9	Abril 1919	5	2	22	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
40	2	10	Abril 1919	5	2	21	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
39	4	17	Abril 1919	5	2	19	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
34	2	26	Abril 1919	5	2	17	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
28	2	1	Abril 1919	5	2	17	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
43	8	6	Abril 1919	5	2	13	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
37	9	13	Abril 1919	5	2	13	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
31	10	16	Abril 1919	5	2	15	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
29	9	11	Abril 1919	5	2	15	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
33	8	20	Abril 1919	5	2	14	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
27	1	16	22 Marzo 1919	5	2	14	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Cesante un mes y cinco días	
48	7	11	1 Mayo 1919	5	2	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
32	1	4	1 Mayo 1919	5	2	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
46	19	3	3 Mayo 1919	5	1	28	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
33	8	3	14 Mayo 1919	5	1	17	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
47	11	25	18 Mayo 1919	5	1	13	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
42	5	2	2 Octubre 1917	4	11	22	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Interrupción de servicios por cesantía.	
37	4	1	11 Julio 1919	4	11	20	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
30	16	12	Abril 1918	4	11	19	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Cesante un año, tres meses y veintinueve días.	
38	7	23	Abril 1914	4	11	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Se descuentan servicios Guardia.	
31	5	7	28 Octubre 1915	4	11	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Idem id.	
28	1	19	1 Agosto 1919	4	11	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
30	9	19	6 Agosto 1919	4	10	25	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
46	2	10	18 Agosto 1919	4	10	13	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
35	8	25	18 Agosto 1919	4	10	13	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
55	7	26	21 Agosto 1919	4	10	10	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
24	4	21	15 Enero 1918	4	10	10	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Cesante un año, siete meses y seis días. Incluido en Real orden de 8 de Mayo de 1924.	
49	11	24	1 Septiembre 1919	4	10	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
46	2	13	1 Septiembre 1919	4	10	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
40	7	4	1 Septiembre 1919	4	10	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
35	4	11	1 Septiembre 1919	4	10	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
35	3	14	1 Septiembre 1919	4	10	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
31	11	18	1 Septiembre 1919	4	10	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
55	8	28	6 Septiembre 1919	4	9	25	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
34	8	14	6 Septiembre 1919	4	9	25	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
39	3	9	9 Septiembre 1919	4	9	22	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
33	1	27	9 Septiembre 1919	4	9	22	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
33	8	10	12 Septiembre 1919	4	9	19	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
32	7	17	13 Septiembre 1919	4	9	18	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
38	3	4	15 Septiembre 1919	4	9	16	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
57	2	5	19 Septiembre 1919	4	9	12	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
43	1	9	19 Septiembre 1919	4	9	12	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
55	2	20	20 Septiembre 1919	4	9	11	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
45	1	9	22 Septiembre 1919	4	9	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
37	1	22	22 Septiembre 1919	4	9	9	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
32	16	12	Agosto 1918	4	9	8	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Cesante un año, un mes y cinco días.	
44	4	22	24 Septiembre 1918	4	9	7	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
48	6	20	1 Octubre 1919	4	9	7	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
39	8	3	1 Octubre 1919	4	9	7	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
31	5	2	1 Octubre 1919	4	9	7	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
41	1	23	19 Octubre 1919	4	8	21	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
4	8	19	28 Agosto 1918	4	8	19	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Cesante un año, un mes y catorce días.	
34	1	11	27 Octubre 1919	4	8	4	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
35	10	6	1 Noviembre 1919	4	8	7	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
25	6	17	1 Septiembre 1918	4	7	28	2	Octubre 1922	1	8	29	No.		Cesante un año, dos meses y dos días.	
31	7	4	4 Noviembre 1919	4	7	27	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
46	9	6	6 Noviembre 1919	4	7	25	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
30	6	13	13 Noviembre 1919	4	7	13	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			
47	6	6	14 Noviembre 1919	4	7	15	2	Octubre 1922	1	8	29	No.			

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.391	Portero cuarto.....	1.292	Domingo Llamas Martínez.....	Escuela Normal de Zamora.....	17 Diciembre 1867.....
3.392	Idem.....	1.293	Teodomiro Medina Gallardo.....	Instituto de Segovia.....	30 Julio 1881.....
3.393	Idem.....	1.294	Emilio Castrillón Graña.....	Catastro de Rústica.....	6 Agosto 1880.....
3.394	Idem.....	1.295	Julián Gómez Albarrán.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	28 Enero 1887.....
3.395	Idem.....	1.296	José Rodríguez Fernández.....	Biblioteca Universitaria de Santiago.....	24 Julio 1875.....
3.396	Idem.....	1.297	Vicente Dueso Ferrer.....	Instituto de Fesza.....	1 Febrero 1877.....
3.397	Idem.....	1.298	Antonio Roura Rovira.....	Telégrafos (Villafranca del Panadés).....	8 Agosto 1890.....
3.398	Idem.....	1.299	Luciano Lozano Martín.....	Telégrafos (Madrid).....	8 Enero 1889.....
3.399	Idem.....	1.300	Luis Feliú Pinillos.....	Dirección general de Telégrafos.....	21 Diciembre 1887.....
3.400	Idem.....	1.301	Eugenio Clordia Pérez.....	Dirección general de Telégrafos.....	12 Febrero 1890.....
3.401	Idem.....	1.302	Pedro Castellanos Jiménez.....	Dirección general de Telégrafos.....	13 Mayo 1902.....
3.402	Idem.....	1.303	Miguel Rafael Roldán Campillo.....	Dirección general de Telégrafos.....	5 Julio 1902.....
3.403	Idem.....	1.304	Dámaso Iela Simón.....	Dirección general de Telégrafos.....	22 Diciembre 1898.....
3.404	Idem.....	1.305	Francisco de Pablo Hernández.....	Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	4 Diciembre 1889.....
3.405	Idem.....	1.306	Hilario Arroyo Arroyo.....	Dirección general de Telégrafos.....	11 Agosto 1897.....
3.406	Idem.....	1.307	Hipólito Gil Gracia.....	Telégrafos (Daroca).....	13 Agosto 1893.....
3.407	Idem.....	1.308	Matías Fernández Marimón.....	Museo Nacional del Prado.....	11 Diciembre 1891.....
3.408	Idem.....	1.309	Manuel Martínez Mijanogos.....	Audiencia de Vitoria.....	1 Enero 1893.....
3.409	Idem.....	1.310	Agustín Díez Cuesta.....	Tribunal Supremo.....	29 Abril 1887.....
3.410	Idem.....	1.311	Sancho Oset Monsalves.....	Telégrafos (Zaragoza).....	8 Mayo 1890.....
3.411	Idem.....	1.312	Alfonso Portillo Acedo.....	Catastro Rústica (Cáceres).....	28 Agosto 1892.....
3.412	Idem.....	1.313	Antonio Ariño Sancho.....	Telégrafos (Teruel).....	22 Diciembre 1892.....
3.413	Idem.....	1.314	Francisco Broto Toledo.....	Dirección general de Telégrafos.....	23 Agosto 188.....
3.414	Idem.....	1.315	José Iglesias Barral.....	Telégrafos (La Coruña).....	31 Diciembre 1888.....
3.415	Idem.....	1.316	Francisco de San Pablo González Cafete.....	Telégrafos (Utrera).....	25 Enero 1898.....
3.416	Idem.....	1.317	Sebastián Antonio Arisa Rodríguez Toribio.....	Telégrafos (Toledo).....	20 Enero 1899.....
3.417	Idem.....	1.318	Venancio Justo Herca.....	Telégrafos (Avila).....	10 Diciembre 1892.....
3.418	Idem.....	1.319	Fernando Fernández Álvarez.....	Telégrafos (Oviedo).....	15 Septiembre 1887.....
3.419	Idem.....	1.320	Emilio García García.....	Telégrafos (Madrigal).....	14 Septiembre 1888.....
3.420	Idem.....	1.321	Sixto Antonio Puente Sánchez.....	Telégrafos (Oviedo).....	29 Junio 1899.....
3.421	Idem.....	1.322	José María Ferreiro Reconso.....	Telégrafos (La Coruña).....	20 Octubre 1892.....
3.422	Idem.....	1.323	Juan María Anastasio Muriel Sánchez.....	Telégrafos (Bilbao).....	16 Junio 1888.....
3.423	Idem.....	1.324	Manuel Muñoz Povedano.....	Telégrafos (Córdoba).....	23 Febrero 1890.....
3.424	Idem.....	1.325	Salvador Román Palomo.....	Telégrafos (Cádiz).....	5 Septiembre 1903.....
3.425	Idem.....	1.326	Manuel López García.....	Telégrafos (Málaga).....	14 Agosto 1863.....
3.426	Idem.....	1.327	Rafael Jiménez Marqués.....	Trabajo, Comercio e Industria. Subsecretaría.....	2 Mayo 1864.....
3.427	Idem.....	1.328	Francisco Plana Díaz.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	20 Junio 1874.....
3.428	Idem.....	1.329	Vicente Serra Sierra.....	Trabajo (Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid).....	4 Marzo 1882.....
3.429	Idem.....	1.330	Bonifacio García y García.....	Trabajo (Subsecretaría).....	14 Mayo 1883.....
3.430	Idem.....	1.331	Félix Beloso Casado.....	Museo Nacional del Prado.....	18 Mayo 1890.....
3.431	Idem.....	1.332	Francisco Valhondo Acedo.....	Telégrafos (Cáceres).....	18 Julio 1890.....
3.432	Idem.....	1.333	Rómán Sanchidrián Fernández.....	Museo Nacional del Prado.....	9 Agosto 1891.....
3.433	Idem.....	1.334	Fortunato Ruiz González.....	Museo Nacional del Prado.....	15 Octubre 1891.....
3.434	Idem.....	1.335	Valentín Sanz Martínez.....	Museo Nacional del Prado.....	31 Enero 1892.....
3.435	Idem.....	1.336	Anselmo Mora Hermida.....	Museo Nacional del Prado.....	21 Abril 1892.....
3.436	Idem.....	1.337	Mariano Medel Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....	17 Mayo 1892.....
3.437	Idem.....	1.338	Urbano Blanco Simón.....	Trabajo (Subsecretaría).....	3 Julio 1893.....
3.438	Idem.....	1.339	Francisco Fausto García y García.....	Trabajo (Subsecretaría).....	29 Julio 1894.....
3.439	Idem.....	1.340	José Manso Azpiazu.....	Museo Nacional del Prado.....	20 Marzo 1896.....
3.440	Idem.....	1.341	Clemente Rey Díaz.....	Trabajo (Subsecretaría).....	14 Noviembre 1895.....
3.441	Idem.....	1.342	Tomás Morales García.....	Trabajo (Subsecretaría).....	23 Abril 1898.....
3.442	Idem.....	1.343	Antonio José Luis Badía Merli.....	Telégrafos (Cardona).....	7 Febrero 1899.....
3.443	Idem.....	1.344	Eugenio Pedro García San Vicente.....	Telégrafos (Cambados).....	14 Marzo 1899.....
3.444	Idem.....	1.345	Francisco Caspe García.....	Telégrafos (Espínardo).....	12 Abril 1899.....
3.445	Idem.....	1.346	Diego Ordóñez Moreno.....	Telégrafos (Ronda).....	2 Mayo 1899.....
3.446	Idem.....	1.347	Defonso del Moral García.....	Telégrafos (Mancha Real).....	14 Mayo 1899.....
3.447	Idem.....	1.348	Joaquín Balmaña Roque.....	Telégrafos (Llagostera).....	11 Agosto 1899.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE LA PRIMER NOMBREAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PRECEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		
56	6	13	16 Noviembre 1919....	4	7	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
42	11	2	21 Noviembre 1919....	4	7	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	10	25	17 Noviembre 1919....	4	7	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante ocho días.
37	5	2	25 Noviembre 1919....	4	7	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
48	11	6	1 Diciembre 1919....	4	7	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
47	5	2	1 Diciembre 1919....	4	7	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	10	23	3 Diciembre 1919....	4	6	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	5	23	5 Diciembre 1919....	4	6	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
36	6	10	7 Diciembre 1919....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	4	19	7 Diciembre 1919....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
22	1	18	7 Diciembre 1919....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Incluido con arreglo a la Real orden de 8 de Marzo de 1924.
21	11	26	7 Diciembre 1919....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Idem id. id.
25	6	9	12 Diciembre 1919....	4	6	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	6	26	17 Diciembre 1919....	4	6	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
26	10	20	28 Diciembre 1919....	4	6	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
30	10	18	18 Noviembre 1918....	4	5	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año y dos meses.
32	6	19	18 Abril 1917.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan servicios de Guarda.
31	5	29	31 Enero 1920.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	2	1	1 Febrero 1920.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	1	23	5 Agosto 1918.....	4	4	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, cinco meses y veintiocho días.
31	10	3	7 Febrero 1920.....	4	4	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
31	6	9	1 Marzo 1920.....	4	4	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	10	8	3 Marzo 1920.....	4	3	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	6	1	3 Marzo 1920.....	4	3	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
26	5	6	4 Marzo 1920.....	4	3	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	5	11	4 Marzo 1920.....	4	3	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
31	6	21	5 Marzo 1920.....	4	3	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
36	9	16	10 Marzo 1920.....	4	3	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	9	17	10 Marzo 1920.....	4	3	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	2	2	10 Marzo 1920.....	4	3	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
31	8	11	23 Agosto 1918....	4	3	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un año, seis meses y veintidós días.
36	15	17	17 Marzo 1920.....	4	3	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	4	3	17 Marzo 1920.....	4	3	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
20	9	26	19 Marzo 1920.....	4	3	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Incluido de conformidad con la Real orden de 8 de Marzo de 1924.
60	10	17	31 Marzo 1920.....	4	3	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
60	1	28	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	1	2	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
42	3	26	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	1	16	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	1	12	1 Mayo 1916.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan servicios de Guarda.
33	11	13	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
32	10	21	12 Febrero 1919....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan servicios de Guarda.
32	8	15	27 Marzo 1918....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Idem id. id.
32	5	2	23 Octubre 1917....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Idem id. id.
32	2	9	25 Noviembre 1919....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Idem id. id.
32	1	13	7 Julio 1917.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Idem id. id.
31	1	27	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
29	11	1	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
28	3	10	25 Noviembre 1919....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	28	No.	No le son de abono los servicios de Guarda.
28	7	16	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
26	2	7	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	4	24	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	3	17	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	2	19	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	1	29	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
25	1	17	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
24	10	20	1 Abril 1920.....	4	3	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden de la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.448	Portero cuarto	1.349	José María Aleón Vihal	Telégrafos (Lebrija)	20 Agosto 1899
3.449	Idem	1.350	Lorenzo Saas Ciradón	Telégrafos (Ojos Negros)	5 Septiembre 1899
3.450	Idem	1.351	Eusebio Ramón Raposo	Telégrafos (Martorell)	13 Septiembre 1899
3.451	Idem	1.352	Juan 2.º Piqueras	Telégrafos (Sta. María de Ortigueira)	11 Noviembre 1899
3.452	Idem	1.353	José González Nieto	Telégrafos (Puella del Carambal)	20 Noviembre 1899
3.453	Idem	1.354	Antonio María Sáenz	Telégrafos (Serrera)	6 Diciembre 1899
3.454	Idem	1.355	Ignacio Pizarro Morales	Telégrafos (Corandilla)	7 Diciembre 1899
3.455	Idem	1.356	Luis Valspéral Rodríguez	Telégrafos (Murcia)	12 Diciembre 1899
3.456	Idem	1.357	Licaro Gabriel Cruz	Telégrafos (Murcia)	12 Diciembre 1899
3.457	Idem	1.358	Rafael Sánchez Rodríguez	Telégrafos (Almería)	19 Diciembre 1899
3.458	Idem	1.359	Juan Antonio Martínez Siria	Telégrafos (Barcelona)	9 Enero 1900
3.459	Idem	1.360	Vicente Salgado Tavera	Telégrafos (León)	20 Enero 1899
3.460	Idem	1.361	Vicente Zapatero Moreno	Telégrafos (Soria)	22 Enero 1898
3.461	Idem	1.362	Elisaco García Chacatero	Telégrafos (Santander)	14 Mayo 1886
3.462	Idem	1.363	Luis de la Cruz Mestre	Telégrafos (Madrid)	21 Junio 1888
3.463	Idem	1.364	Miguel María Vela	Telégrafos (Banda)	30 Noviembre 1899
3.464	Idem	1.365	Francisco Campos San Martín	Ministerio de Estado	28 Mayo 1870
3.465	Idem	1.366	José Martínez Luján	Oficina Española de la Compañía de las Naciones	31 Octubre 1881
3.466	Idem	1.367	Antonio Alzogaray Alzogaray	Ministerio de Estado	18 Julio 1885
3.467	Idem	1.368	Gerardo Aranda y Araya	Ministerio de Estado	24 Septiembre 1887
3.468	Idem	1.369	Claudio Cocha Cocha	Ministerio de Estado	23 Agosto 1889
3.469	Idem	1.370	Patricio Almaraz Lara	Ministerio de Estado	17 Mayo 1893
3.470	Idem	1.371	Cristóbal Eduardo Plaza Rodríguez	Telégrafos (Sevilla)	11 Agosto 1888
3.471	Idem	1.372	Gregorio Sánchez Carrara	Telégrafos (Madrid)	9 Septiembre 1891
3.472	Idem	1.373	Gabino Casas Caballo	Telégrafos (Teruel)	19 Febrero 1896
3.473	Idem	1.374	Federico Gomeix de Perosanz	Telégrafos (Madrid)	26 Julio 1887
3.474	Idem	1.375	Enrique Saenz Calada	Telégrafos (Madrid)	15 Septiembre 1892
3.475	Idem	1.376	Doroteo Rodríguez Higuera	Dirección general de Telégrafos	23 Mayo 1893
3.476	Idem	1.377	Manuel Toral Martínez	Dirección general de Telégrafos	22 Julio 1893
3.477	Idem	1.378	Pedro Clemente Aljos Carrado	Telégrafos (Salamanca)	23 Noviembre 1895
3.478	Idem	1.379	Pedro Miguel López	Telégrafos (Madrid)	15 Enero 1900
3.479	Idem	1.380	Eduardo Depayo Gómez	Telégrafos (Pantodora)	8 Septiembre 1886
3.480	Idem	1.381	Mateo Zubillaga Ruiz de Apodaca	Telégrafos (Madrid)	21 Septiembre 1888
3.481	Idem	1.382	Luis Aparicio Vozio	Telégrafos (Madrid)	19 Agosto 1891
3.482	Idem	1.383	Antonio Moreno Fernández	Telégrafos (Madrid)	15 Junio 1895
3.483	Idem	1.384	Vicente Bachero Cobelo	Telégrafos (Lugo)	15 Abril 1891
3.484	Idem	1.385	Luis Francisco Domínguez	Telégrafos (Valencia)	26 Septiembre 1902
3.485	Idem	1.386	Manuel Merillas Siles	Telégrafos (León)	1 Febrero 1903
3.488	Idem	1.387	Leopoldo García Aguilera	Dirección general de Telégrafos	2 Marzo 1904
3.487	Idem	1.388	Juan Antonio Sales Carvajal	Telégrafos (Garrucha)	24 Agosto 1881
3.489	Idem	1.389	Félix de Anca Rojo	Telégrafos (Voiado)	12 Abril 1896
3.490	Idem	1.390	Faustino Alegre Aguado	Telégrafos (Madrid)	15 Febrero 1894
3.490	Idem	1.391	Antonio Sánchez Maroto	Telégrafos (Valdepeñas)	11 Marzo 1897
3.491	Idem	1.392	Clegario González Hernández	Telégrafos (León)	17 Abril 1901
3.492	Idem	1.393	José Nogueroles Lorea	Telégrafos (Villajoyosa)	13 Febrero 1894
3.493	Idem	1.394	Pedro Márquez García	Telégrafos (Cádiz)	4 Abril 1898
3.494	Idem	1.395	Andrés Ubeda Vela	Telégrafos (Cádiz)	12 Noviembre 1901
3.495	Idem	1.396	Adolfo Pulo Gasquez	Telégrafos (Madrid)	3 Noviembre 1901
3.496	Idem	1.397	Francisco García Gárrica	Telégrafos (Granada)	2 Abril 1903
3.497	Idem	1.398	Angel López Rodríguez	Telégrafos (Benavente)	21 Octubre 1888
3.498	Idem	1.399	Benigno de la Rosa González	Telégrafos (Oviedo)	23 Diciembre 1888
3.499	Idem	1.400	Francisco Figueredo Herrada	Telégrafos (Almería)	21 Marzo 1886
3.500	Idem	1.401	José Castro Pérez	Telégrafos (Madrid)	20 Enero 1899
3.501	Idem	1.402	José Mariano Sánchez	Telégrafos (Cuenca)	17 Enero 1884
3.502	Idem	1.403	Julián Torres Moreno	Telégrafos (Madrid)	1 Noviembre 1888
3.503	Idem	1.404	Agustín Gómez Camino Martín	Telégrafos (Alcázar de San Juan)	28 Abril 1894
3.504	Idem	1.405	Miguel Rodríguez Palomares	Telégrafos (Baños de Euzkai)	25 Abril 1896
3.505	Idem	1.406	Pío de Vega Vera	Telégrafos (Burgos)	8 Octubre 1907
3.506	Idem	1.407	José María López Camba	Telégrafos (La Coruña)	15 Diciembre 1891
3.507	Idem	1.408	Panfa Camín Pérez	Telégrafos (Cádiz)	12 Enero 1907
3.508	Idem	1.409	Federico Paredinas de la Roca	Telégrafos (Valencia)	12 Mayo 1887
3.509	Idem	1.410	José García Llerca	Dirección general de Telégrafos	3 Agosto 1887
3.510	Idem	1.411	Carlos Mayorga Pérez	Dirección general de Telégrafos	8 Septiembre 1884
3.511	Idem	1.412	Gumerardo Cano Trujillo	Trabajo (Subsecretaría)	7 Noviembre 1898
3.512	Idem	1.413	Antonio Tamayo Jaime	Catastro de Rústica	11 Mayo 1885
3.513	Idem	1.414	Rafael Almenara Montoro	Telégrafos (Leija)	28 Septiembre 1899

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL	TOTAL de servicios al Estado como Portero; Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	ABRUVIOS en la categoría			PROCEDENTE	OBSERVACIONES
Años...	Me...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años...	Mes...	Días...		Años...	Me...	Días...	3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	
24	10	11	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	9	23	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	9	15	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	7	20	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	7	11	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	6	25	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	6	24	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	6	19	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	6	14	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	6	12	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	5	22	1 Abril 1920	4	3	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
31	8	11	8 Abril 1920	4	2	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
31	5	9	8 Abril 1920	4	2	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
38	1	17	10 Abril 1920	4	2	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
36	1	1	25 Abril 1920	4	2	6	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
28	7	1	29 Abril 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
54	1	3	1 Mayo 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
42	8	2	1 Mayo 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
38	11	18	1 Mayo 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
36	9	7	1 Mayo 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
34	10	8	1 Mayo 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
31	2	14	1 Mayo 1920	4	2	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
35	10	20	6 Mayo 1920	4	1	25	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
32	9	22	6 Mayo 1920	4	1	25	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
28	4	12	7 Mayo 1920	4	1	24	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
36	11	23	8 Mayo 1920	4	1	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
31	9	13	8 Mayo 1920	4	1	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
31	3	3	8 Mayo 1920	4	1	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
30	11	29	8 Mayo 1920	4	1	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
28	7	3	8 Mayo 1920	4	1	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	5	16	8 Mayo 1920	4	1	23	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
37	9	23	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
34	9	10	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
32	10	12	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
29	18	18	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
23	2	13	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Incluido de conformidad con la Real orden de 4 Marzo de 1924.
21	9	5	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Idem id. id.
21	5	1	10 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Idem id. id.
25	3	23	20 Mayo 1920	4	1	21	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Idem id. id.
42	10	7	11 Mayo 1920	4	1	20	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
31	2	19	11 Mayo 1920	4	1	20	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
36	4	16	11 Mayo 1920	4	1	20	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
27	3	20	11 Mayo 1920	4	1	20	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
27	2	19	11 Mayo 1920	4	1	20	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
30	4	13	12 Mayo 1920	4	1	19	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
30	2	27	12 Mayo 1920	4	1	19	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
22	7	21	12 Mayo 1920	4	1	19	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Incluido de conformidad con la Real orden de 3 Marzo de 1924.
21	7	23	12 Mayo 1920	4	1	19	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Idem id. id.
21	2	28	12 Mayo 1920	4	1	19	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Idem id. id.
35	8	10	13 Mayo 1920	4	1	18	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
35	6	12	13 Mayo 1920	4	1	18	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
28	3	10	13 Mayo 1920	4	1	18	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
25	5	11	13 Mayo 1920	4	1	18	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
40	3	14	14 Mayo 1920	4	1	17	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
35	8	1	14 Mayo 1920	4	1	17	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
30	2	6	14 Mayo 1920	4	1	17	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
28	2	6	14 Mayo 1920	4	1	17	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
22	8	26	14 Mayo 1920	4	1	17	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Incluido de conformidad con la Real orden de 3 Marzo de 1924.
32	6	16	15 Mayo 1920	4	1	16	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
37	5	19	15 Mayo 1920	4	1	15	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
37	1	19	15 Mayo 1920	4	1	15	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
36	10	23	15 Mayo 1920	4	1	15	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
29	9	23	15 Mayo 1920	4	1	15	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
28	7	23	25 Agosto 1920	3	10	6	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
30	1	14	1 Septiembre 1920	3	10	2	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	
24	9	3	1 Abril 1920	3	9	24	2 Octubre 1922	1	8	20	No.	Cesante cinco meses y 7 días.

(Continuará los Porteros cuartos)

nardo; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Anzuola (Guipúzcoa), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; señas personales; estatura 1,635 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sanguíneo; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso. JG—7499

13.626

AREVALO FRAILE Enrique; hijo de Ventura y de Agustina, natural de Tejada, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Frades de la Siorra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro de término de treinta días ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, núm. 76, D. Marcelo Correa Salgado, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 5 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Marcelo Correa. JG—7444

13.627

AVELLA LLORCA, Tomás; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Ordieta, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, núm. 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici. JG—7519

13.628

BARRAL VIDAL, Evaristo; hijo de Vicente y de Manuela, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al 15.º Regimiento de Artillería ligera, como excedente de cõpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Teniente Juez instructor don Alfonso de Nereña y Gómez Acebo, con destino en el 15.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 4 de Noviembre de 1924. El Teniente Juez instructor, Alfonso de Nereña. JG—7416

13.629

BARRERO GUIRO, Mauricio; hijo de Marcelo y de Margarita, natural de Toulouse (Francia), vecindado en Barcelona, de veintinueve años de edad, soltero, con instrucción; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba y boca ídem, color sano, frente espaciosa, producción buena, sin que tenga seña alguna particular, ex legionario del Tercio Extranjero; a quien se le sigue la causa núm. 780 de 1921, por hurto de unas reses en el campamento de Segangan (Melilla); y que últimamente ha estado colocado de electricista en la fábrica de esta plaza; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de este llamamiento, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Alienda, domiciliado en la calle de Prim, núm. 21; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—7398

13.630

BETANZOS MUNOZ, José; hijo de José y de María, natural de Palmeira (La Coruña), de estado casado, profesión maripero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alferez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7508

13.631

BLAZQUEZ DEL PINO, Anastasio; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Navalmoral, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca pequeña, color bueno, frente despejada, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Navalmoral; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Luis Herrera García, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 20 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Luis Herrera. JG—7445

13.632

BOLTA ESCRIBA, Rafael; hijo de Carmelo y de Asunción, natural de Benigna, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benlopa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 29, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Vicente Navarro Riosa, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Octubre de 1924.—El Alferez Juez instructor, Vicente Navarro. JG—7517

13.633

BUIL ESQUERRA, Benito; hijo de Ponciano y Tomasa, natural de Castejón de Monegros (Huesca), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Castejón de Monegros (Huesca); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Fernando Ochoa Rodríguez, residente en Reus, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez. JG—7450

13.634

CABALLERO MORELL, Caspar; hijo de Jesús y de Desamparados, natural de Alcalí, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alcalí; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici. JG—7518

13.635

CALLEJA BENITO, Eduardo; hijo de Leocadio y de Ana, natural de Guadalajara, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años de edad, estatura 1,715 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares: una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Guadalajara; procesado por la falta grave de

primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. Melilla, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7399

13.636

CAMPAL MARTINEZ, Francisco; hijo de Wenceslao y de Josefa, natural de El Puente, provincia de Oviedo, vecindado en su pueblo, de profesión minero, de veintiocho años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, soltero, señas particulares ninguna; procesado por el delito de fraude y deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcántara, décimo cuarto de Caballería, D. José María Samaniego y Gómez de Bonilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Octubre de 1924. El Teniente Juez instructor, José María Samaniego.

JG—7401

13.637

CAMPANALS ESTRUCH, Salvador; hijo de Juan y de Rosa, natural de Horta de San Juan, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,172 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz recta, barba clara, boca pequeña, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Horta de San Juan y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa número 58 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 30 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—7498

13.638

CANOVAS BANOS, Agustín; hijo de Ginés y de Josefa, natural de Alhama de veintidós años de edad, soltero, jornalero, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Alhama, cuyas señas no constan; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería, pesada de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 28 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—7389

13.639

CANTO ORTUETA, Antonio; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Alhama Almería, Ayuntamiento de Alhama, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,700 metros, vecindado últimamente en Alhama, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ceja al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca idem, color sano, frente regular; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 28 de Octubre, de 1924.—El Capitán Juez instructor Mariano Cardona.

JG—7391

13.640

CANELLAS CANALS, José; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Marsella, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, profesión comercio, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Palma, Mulinas, número 31; procesado por falta de deserción con motivo de no haberse incorporado a filas el 1 de Septiembre. comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompard Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 5 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompard.

JG—7428

13.641

CASADO GARZA, Ramón; hijo de Bernardo y Piedad, natural de Maceda, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1924. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7472

13.642

CASAL RODRIGUEZ, Avelino; hijo de Manuel y Ventura, natural de Estramundi, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,597 metros; domiciliado últimamente en Estramundi, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7463

13.643

CASTRO TOURINO, Eduardo; hijo de Manuel y Pilar, natural de Troano, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Cuntis, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7456

13.644

COSTA JUAN, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; señas particulares: usa lentes, viste traje de americana color café con listas azul marino, gorra oscura y botas negras; también tiene una doble cadena con colgantes que guarda en los dos bolsillos superiores del chaleco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fortuny, número 13; se le instruyó expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de quince días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas, número 41, Comandante militar de Ocaña, D. Pedro Ruiz Moreno, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ocaña, 28 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Pedro Ruiz.

JG—7468

13.645

CUNADO AMATRIN, Javier; hijo de Pablo y de Margarita, natural de Caseda, provincia de Navarra; nació el 8 de Marzo de 1902; domiciliado últimamente en Caseda, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Noviembre de 1924.—Enrique Meneses.

JG—7420

13.646

DELGADO DIEZ, Esteban; hijo de Angel y de María Cruz, natural de Gallegos de Selmirón, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: es-

altura 1,603 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz grande, barba regular, boca pequeña, color pueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Callegos de Solmirón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, núm. 76, D. Marcelo Correas Salgado, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Salamanca, 28 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Marcelo Correas. JG—7442

13.647

DIEGUEZ VILANEA, José; hijo de José y de Generosa, natural de Az, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7466

13.648

DIEZ DIEZ, Florindo; hijo de Baltasar y de Justa, natural de Candanedo, Ayuntamiento de La Bola, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Santiago, 26 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7473

13.649

DOMINGUEZ PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Casilda, natural de la Isla, Ayuntamiento de Entrima, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Entrima; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Santiago, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado. JG—7477

13.650

ESCRICH RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Ramón y de Ruperta, natural de Marines, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, cuyas se-

ñas personales son las siguientes: estatura 1,709 metros, pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, frente desprendida, aire marcial y particularidades ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del primer regimiento de Infantería de Marina, D. Félix Aranda, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haga lugar en derecho. —San Fernando, 6 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JG—7430

13.651

ESCUDERO GOMEZ, Pablo; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Roquetas de Mar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Roquetas de Mar, procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán del sexto regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Murcia, don Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa. —Murcia, 31 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JO—7387 JG—7387

13.652

ESTRADAS BARDER, Juan; hijo de Jaime y María; domiciliado últimamente en Palma, calle de la Boterfa, núm. 16; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca, Capitán de corbeta, D. Miguel A. Montojo, o den razón de su paradero, con el fin de notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa núm. 224 de 1908, que se sigue por supuesto delito de contrabando de tabaco. —Palma, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JM—7423

13.653

FERNANDEZ, Santiago; hijo de Estrella, natural de Soutelo, Ayuntamiento de Carballada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,815 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —San-

tiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7438

13.654

FERNANDEZ ABAD, José; hijo de José y de Josefa, natural de Acina San Salvador, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Santiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7439

13.655

FERNANDEZ CUESTA, Vicente; hijo de Matías y Dolina, natural de Colado Andria, Ayuntamiento de Párriz, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Santiago, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7476

13.656

FERNANDEZ GARIN, Emilio; hijo de José y de Josefa, natural de Souto (Coruña), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción en buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. —Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7514

13.657

FERNANDEZ GOMEZ, José; hijo de Angel y de Tomasa, natural de Viñas, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltar

do a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—7523

33.658

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Alvin; hijo de Francisco y de Balbina, natural de Castro, provincia de Orense, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Avilés Ruiz, Teniente de Artillería, con destino en el 5.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio Avilés. JG—7415

13.659

FERNANDEZ SUAREZ, Francisco; hijo de María, natural de Puerto Seguro, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, núm. 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 29 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JG—7447

13.660

FERRER SERER, Juan; hijo de Bartolomé y de María, natural de Alcalá, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, núm. 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Vicente Navarro Roses, de Ingenieros, con destino en el 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Vicente Navarro. JG—7516

13.661

FORNES LLABES, Miguel; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Puigpuent, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de desertión, con motivo de no haberse incorporado a filas el día 9 de Febrero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramá, residente en el mismo Regimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Palma a 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—7424

13.662

FREIRE REINOSO, Luis; hijo de José y de Encarnación, natural de Espiñol, Ayuntamiento de La Beka, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión calzador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7469

13.663

GALLARDO GARCIA, Manuel; hijo de Diego y de Andrea, natural de Mojácar (Almería), de estado casado, de profesión marinero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—5710

13.664

GARCIA ALBARRACIN, Alonso; hijo de León y de Isabel, natural de Garrucha (Murcia), de estado soltero, de profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—7533

13.665

GARCIA CADIZ, Luis; hijo de Francisco y de Andrea, natural de Santa Clara, parroquia de ídem, provincia de Cuba, avecinado en Córdoba, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de estatura 1,673 metros; sus ojos: pelo negro, cejas ídem, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por los delitos de estafa y fraude y falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Juliano Arias Camisón López, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juliano Arias Camisón López. JG—7462

31.666

GARCIA GARCIA, Dionisio; hijo de Juan y de María, natural de Soría, distrito militar de la quinta región, de oficio botero, de estado soltero; nació el 5 de Abril de 1897, estatura 1,694 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, señas particulares ninguna; avecinado últimamente en Soría; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. José Montalougo Felipe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Montalougo. JG—7400

13.667

GARCIA JEREZ, Francisco; hijo de Melchor y de Francisca, natural de Garrucha (Murcia), de estado casado, profesión marinero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—7507

13.668

GARCIA NOVOA, Alfredo; hijo de Miguel y Aurora, natural de Celanova, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Celanova; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número

12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7402

13.669

GARCIA PALMAN, José; hijo de Manuel y Esclavitud, natural de Santiago, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado.

JG—7471

13.670

GARDELLA FARRERO, Juan; hijo de Francisco y de Leonor; natural de Vilacoluna, Ayuntamiento de Torroella de Fluviá (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Vilacoluna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Cazadores de Tetuán número 17.º de Caballería, D. Fernando Ochoa Rodríguez, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 29 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa.

JG—7431

13.671

GELICES MAZO, Cristóbal; hijo de Matías y de María, natural de Alhama, (Almería), Ayuntamiento de Alhama, de veintidós años de edad, de estado soltero, labrador, su estatura no consta averdado en Alhama, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color trigüño, frente despejada; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 28 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—7390

13.672

GEREZ RAMOS, Andrés; hijo de Andrés y de Irene, natural de Garrucha (Murcia), de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia,

Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7502

13.673

GIL GARCIA, D. Alfredo; hijo de Juan y de Filomena, natural de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Paterna (Valencia) ante el Juez instructor Teniente de Artillería D. Mariano Tarragona Pérez, con destino en sexto Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Paterna (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 8 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Mariano Tarragona.

JG—7429

13.674

GIL SOUTO, Manuel; hijo de Venancio y de María Josefa, natural de Monrosos, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración como excedente de cupo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Francisco Rey Rey, con destino en el 15 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 5 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Francisco Rey.

JG—7417

13.675 y 13.676

GOMEZ BALTAR, José; hijo de Andrés y Jenerosa, natural de Acorados, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7486

13.677

GOMEZ BARROS, Manuel; hijo de Constante y Esperanza, natural de Campo, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estatura un metro 609 milímetros, do-

miliado últimamente en Campo, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7470

13.678

GOMEZ DE LEON, Sotero; hijo de Alfredo y de Antonia, natural de Santa Cruz de la Palma, de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y seis años; ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo.—Vigo, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—7501

13.679

GOMEZ FONTELA, José; hijo de José y de Jesusa, natural de Campo, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estatura 1,617; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor Augusto Comas.

JG—7478

13.680

GONZALEZ ALDAMA, Félix; hijo de Félix y de Catalina, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, de profesión marinero; de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7504

13.681

GONZALEZ N., Manuel; hijo de Juana, natural de Conchido, Ayuntamiento de Oñtes, provincia de la Coruña, de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Conchido, provincia de la Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7481

13.682

GONZALEZ PARADA, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Riveira (La Coruña), de estado casado, mariner, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por deserción de buque mercante, comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado, Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo aperecibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—7511

13.683

HEVAS HARCUIAS, Manuel Adolfo, Marcelino; hijo de José y de Concepción, natural de Santo Tomás de Caldas, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Santo Tomás de Caldas, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, don Augusto Comas Delicado, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7465

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—NORTE

En las diligencias de cumplimiento a una carta orden de la Audiencia territorial de Valencia, dimanante de autos de mayor cuantía promovidos por D. Angel Herrero Salmerón contra D. Luis Díaz Pagé, sobre reclamación de 12.641,70 pesetas, hoy apelación del incidente de excepción dilatoria instado por dicho D. Luis Díaz Pagé, interpuesta por el mismo, fallecido en esta ciudad el 10 de Mayo último, casado con doña Virginia Alameda Martín, siendo sus hermanos D. Antilán, D. Miguel, D. Adolfo, doña Lorenza y doña Victoriana Díaz Pagé, ésta en ignorado domicilio, el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, por resolución de hoy, ha mandado se requiera a los herederos de dicho don Luis Díaz Pagé, su viuda, doña Vir-

ginia Alameda Martín, y sus hermanos los antes referidos, haciéndoles saber comparezcan ante la ilustrísima Audiencia territorial de Valencia dentro del plazo de diez días, debidamente representados, y en los autos al principio referidos, bajo aperecibimiento, si no lo verifican, de tenerles por desistidos de la apelación.

Y para que sirva de requerimiento a la Victoriana Díaz Pagé, que se halla en ignorado domicilio, expido la presente, apereciéndola que, si dentro del plazo de diez días no comparece debidamente representada ante la repetida Audiencia de Valencia, y autos al principio indicados, se la tendrá por desistida de la apelación, y firmo en Alicante a 15 de Noviembre de 1924.—Domingo García Marín.

JC—276

CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente cito y llamo a D. Joaquín Gómez Canal, doña Concepción Domínguez López, D. Roque Oguado, D. Domingo Antonio Alvarez, D. Francisco Vázquez Rojas, doña María, doña Eloisa y doña Carolina Pemartín y Carrera y a doña Pilar Pemartín y San Juan, a sus herederos, sucesores y causahabientes y a cuantas personas se crean con derecho, como dueños, censalistas, hipotecarios o por cualquier otro concepto, al producto líquido obtenido por el remate de la casa en esta ciudad, calle de San Dimas, números 218 antiguo y 3 moderno, vendida como ruinoso por el excelentísimo Ayuntamiento, para que comparezcan a ejecutarlo en legal forma ante este Juzgado en el expediente instruido con motivo de haber sido depositado dicho precio líquido, para la aplicación que corresponda en justicia, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez, Miguel Pascual y González. P. S., José Groche.

JC—275

CORDOBA—DERECHA

D. Francisco Fernández Murcia, Juez municipal del distrito de la Derecha, de esta capital y accidental del de primera instancia del citado distrito.

Hago saber: Que por D. José María Esteban Uzqueta y Benítez, natural de Villafranca de Navarra, vecino de esta población, hijo de D. Pedro y de doña Leonor, de cincuenta y ocho años, Coronel del Regimiento de Lanceros de Sagunto, se ha presentado escrito en este Juzgado, solicitando anteponer a su apellido Uzqueta, el de González propios de sus ascendientes, formando con ambos el de "González de Uzqueta" como uno solo y primero, por ser sucesor, como su hermano el Excmo. Sr. D. Francisco González de Uzqueta y Benítez, del ilustrísimo señor D. Juan González de Uzqueta y Valdés, natural de Valladolid, Caballero de la Orden de Santiago, y en posesión de otros títulos; y

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, y, por providencia de esta fecha, se ha mandado publicar dicha solicitud, por el presente extracto substancial, en la GACETA y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Navarra, con el fin de que en el término de tres meses puedan presentar ante este Juzgado, su oposición cuantos se crean con derecho a ello, aperecidos que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Manuel Pozanco.—El Juez, Francisco Fernández.

X—3290

JEREZ—SANTIAGO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santiago, de esta ciudad, en providencia de 27 del actual, dictada en autos declarativos de mayor cuantía, a instancia de D. Miguel Castillo y Cortijo, contra doña María Antonia San Martín, D. Ramón de Sobrino y Vicente y D. Juan Manuel Fernández y García, sus herederos y causahabientes legítimos, todos de ignorado paradero, sobre cancelación en el Registro de la Propiedad de las inscripciones de dominio que resultan en el mismo, con referencia a la casa en esta ciudad, calle Larga, hoy Duque de Almodóvar, número 17-67, antiguo, 71 moderno y 69 novísimo, a favor de dichos demandados, se emplaza a todos ellos por este segundo llamamiento, para que dentro de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, si no comparecieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jerez de la Frontera, 30 de Agosto de 1924.—El Secretario, Antonio Aguayo.

X—3294

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría de D. Joaquín Agote y Sagastume, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Aniceto González del Campillo, contra doña Virginia Bonal Ortega, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 15.000 pesetas, intereses, gastos y costas, cuyos autos y por providencia de 26 de los corrientes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a lipo y término de veinte días la finca siguiente:

Una casa sita en esta Corte y calle de Santa Isabel, señalada con el número 14, 9 y 5 antiguo de la manzana 25 que se halla colocada en el tercer cuartel hipotecario de los en que se halla dividido esta localidad, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número 12, propia del señor Marqués de la Torrecilla; por la izquierda, con la número 17, de D. Vicente Zarza; por el testero, o espalda, con el Hos-

Habitación de Presbíteros naturales de Madrid, y por su frente, con la mencionada calle de Santa Isabel, cuya finca tiene una línea de fachada de cuarenta y tres y medio pies, por la derecha vuelve la medianería, siguiendo a su fondo con ochenta y ocho y tres cuartos de pie; la medianería de la izquierda vuelve con diez y siete pies, en cuyo final estrecha el sitio un pie y vuelve siguiendo con sesenta y seis pies; finalmente, el testero lo constituye una línea de cuarenta y tres pies que cierra el sitio de figura hexagonal y regular, que medida geométricamente, arroja tres mil seiscientos setenta y ocho pies y medio superficiales o seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados y quinientos cincuenta y cuatro mil doscientas treinta y una milésima de otro, en lo que se incluyen los huecos de la fachada y medianería. Consta de piso bajo, principal, segundo y bohardillas habitables, distribuido cada piso en varias habitaciones.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, anunciándose por medio del presente, previniéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la citada ley, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que dicha subasta es sin sujeción a tipo y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores que lo intenten consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad de 160.000 pesetas que se fijó en la escritura del préstamo hipotecario como valor de la finca a los efectos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 21 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabiá.

X—3291

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en el folio formado para sustanciar la apelación interpuesta por Camilo Arias en el juicio de faltas seguido ante el Juzgado municipal de este distrito, por desobediencia, se cita por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, a dicho apelante, don Alejandro Sánchez, (Catabanchel Bajo), con el fin de que comparezca ante este Juzgado el día 1 del próximo Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, con el fin de celebrar la diligencia de vista de dicha apela-

ción, bajo apercibimiento de pararlo el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Fabiá.—El Secretario, G. del Rivero.

JO—18160

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en causa seguida bajo el número 537 del año actual, por lesiones de Manuel López Martínez, se cita por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, el mencionado Manuel López Martínez, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Rivero dentro del término de quince días, a fin de ser reconocido por los médicos forenses, apercibido que de no verificarlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 15 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco Fabiá.—El Secretario, G. del Rivero.

JO—43161

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 17 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos de procedimiento sumario promovidos por D. Juan de Dios Roldán y Sánchez de la Fuente, representado por el Procurador Sr. Estebanaraz, con D. Antonio Barduchy y Tarduchy, como actual poseedor de la casa número 5 de la calle de D. Raimundo Fernández Villaverde, se pone a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la referida casa, que ha sido valorada en la escritura base de este procedimiento en la cantidad de 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada tasación, hallándose exentos de tal consignación el acreedor o acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que en el acto se adjudicará el remate al mejor postor, quedando en poder del actuario, como parte del precio del mismo, la cantidad que haya consignado para tomar parte en la subasta y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 22 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Falcá.

X—3295

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se señalan, los cuales han sido sustraídos en la noche última de una cuadra al sitio del Sisá, en este término, de la propiedad de Isabel Gatavis Castaño, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reña de las caballerías.

Una jumenta de diez años, alzada 1,29 metros, rucia obscura, raza española, bragada, con ojeras y hocico blancos, preñada de seis meses y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra P. número 13 en la manga derecha.

Una burranza de año y medio, hija de la anterior, pelo negro, con una muestra en cada punta de las orejas y de alzada 1,20 metros.

Dado en Valencia de Alcantara a 16 de Noviembre de 1924.—El Juez, Germán López.

JO—43127

VIVERO

Don Julié Rodríguez Meyre, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Vivero.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil sobre accidente del trabajo de que se hará mérito, recayó la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Vivero a 6 de Noviembre de 1924. Vistos por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado en virtud de demanda deducida por Teresa Álvarez Colmenero, mayor de edad, viuda, obrera y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. José Pérez Vigo, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Pérez Barreiro, contra la Sociedad denominada "Rodríguez Busto y Compañía", que tuvo su domicilio en Villavieja (Oviédo) en concepto de amadora del pañol "La Niña", y que se ha comparecido, sobre indemnización del accidente de trabajo sufrido por Ramón Fernández Cordido, marido que fue de la demandante; y

Fallo que, estimando la demanda, debo condenar y condeno a la Sociedad demandada "Rodríguez Busto y Compañía" a que pague a la demandante Teresa Álvarez Colmenero, como viuda de Ramón Fernández Cordido, y en concepto de indemnización del trabajo que ocasionó la muerte de éste, la cantidad de dos mil cien pe-

setas, importe de un año del sueldo o retribución que el mismo ganaba, o si así lo prefiriese dicha Sociedad y siempre que garantice debidamente su pago a satisfacción de la accionante, a que abone a ésta la pensión vitalicia de cuatrocientas veinte pesetas anuales—veinte por ciento del sueldo o retribución del interfecto durante un año—sin hacer especial declaración en lo que concierne a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que se notificará a la Sociedad demandada en la forma prevenida para los demandados rebeldes, insertándose los edictos en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Oviedo y en la GACETA DE MADRID, fijándose además otro en el lugar público de costumbre del domicilio de la Sociedad demandada para lo que se expida el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Villaviciosa, definitivamente juzgado lo pronuncio mando y firmo.—Antonio Sanz.

La sentencia preinserta fue publicada en el día de su fecha.

Vivero, 11 de Noviembre de 1924.—Licenciado, Julio Rodríguez.

JO—19181

ZAFRA

Don Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescato de las nueve aves de corral en el final se reseñan, que fueron robadas del corral de la casa de Carmen Borrego Ramírez, en la noche del 3 de Octubre último, siendo propias de ésta, y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 87 del corriente año por robo de gallinas en Puebla de Sancho Pérez.

Resca de las aves.

- Una gallina negra.
- Un pollo cenizo.
- Tres colorados.
- Dos pollas colorado-oscuros.
- Dos idem rubías.

Dado en Zafra a 13 de Noviembre de 1924.—El Juez, Diego Soldevilla.

JO—18128

ZARAGOZA—SAN PABLO

En juicio declarativo de mayor cuantía seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, a instancia de don Pedro Mendigacha Casas contra don Julio Martínez García, de que en grado de apelación conoció la Sala de lo civil de la Audiencia de este territorio, pronunció ese Tribunal la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen según sigue:

Sentencia número setenta y siete. Sres. D. Doña Gracia Guardia, D. Cecilio García, D. Manuel Aguilera.—En la ciudad de Zaragoza a 25 de Junio de 1924. En el juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de escritura procedente del Juzgado de pri-

mera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, y que ante esta Sala pende en grado de apelación y entre partes, de la una como demandante D. Pedro Mendigacha Casas, mayor de edad, casado, pintor y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador D. Dionisio Lázaro, dirigido por el Abogado D. Francisco Sanz, y de otra parte como demandado y apelado D. Julio Martínez García, mayor de edad, casado, militar retirado y vecino de Cariñena, representado en los estrados del Tribunal por no haber comparecido en los autos.

Fallamos que, con revocación en todas sus partes de la sentencia de primera instancia, debemos declarar y declaramos resuelta y sin efecto las obligaciones consignadas en la escritura de 16 de Abril de 1908 otorgada en Barcelona ante el Notario D. Luis Rufata Banus entre el actor D. Pedro Mendigacha Casas y el demandado D. Julio Martínez García, y en su consecuencia, que debemos condenar y condenamos al expresado demandado a pasar por tal resolución del contrato que se hizo constar en la citada escritura, dejando sin efecto las obligaciones estipuladas en el mismo, sin hacer especial condena de costas en ninguna de las instancias.

Notifíquese esta sentencia al demandado, con observancia de lo dispuesto en los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, pues así por la presente sentencia lo prometimos, mandamos y firmamos.—Doña Gracia Guardia.—Cecilio G. Morales.—Manuel Aguilera.

Cumpliendo lo acordado para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al D. Julio Martínez García, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a 17 de Noviembre de 1924.—El Secretario Judicial, Manuel Serrano.

JE—277

JUZGADOS MUNICIPALES.

CASALARREINA

Don Julián Mendoza Cantera, Juez municipal suplente de esta villa de Casalarreina.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba y habiendo de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia a concurso, para que los aspirantes dirijan sus solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido de Haro, en el plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, acompañadas de certificación de buena conducta, del acta de nacimiento y del examen y aprobación a que el Reglamento se

refiere u otros documentos que acrediten su aptitud, servicios y preferencia para el cargo.

Casalarreina, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal suplente, Julián Mendoza.

JO—19272

COMILLAS

Don Victorino Sáiz Martínez, Juez municipal de Comillas.

Hago público: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario, comprendido en la tercera categoría de las establecidas en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, y se anuncia su provisión a concurso de traslado, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera, dentro de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Comillas, 21 de Noviembre de 1924.—El Juez Municipal, Victorino Sáiz.

JO—18273

FUENTE TOJAR

D. Agustín Sánchez Sicilia, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría del Juzgado de esta población, se anuncia en la GACETA DE MADRID por término de treinta días; los solicitantes que se encuentran con derecho pueden hacerlo dirigiendo sus instancias al señor Juez de instrucción del partido.

Lo que se anuncia, para general conocimiento, por medio del presente, en Fuente Tojar (Córdoba), a 29 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Agustín Sánchez.

JO—18275

PACHECO

D. Paulino Conesa Ros, Juez municipal de la villa de Pacheco.

Hago saber: Que hallándose vacante, por traslación del que la desempeñaba, la Secretaría de este Juzgado municipal, para su provisión, se anuncia concurso en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que se consideren con derecho presentarán sus solicitudes, con los documentos respectivos, en el Juzgado de primera instancia de la Catedral, de Murcia, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Pacheco a 3 de Noviembre de 1924.—El Secretario suplente, Joaquín Ferrándiz.

JO—18280

PUEBLONUEVO DEL TERRAZO

D. Manuel Pérez Cuenca, Abogado Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado o ascenso para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se abre concurso libre por el procedimiento establecido en la Ley Orgánica y Reglamento de 19

de Abril de 1871, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, puedan solicitar los que se encuentren con derecho a ello.

Los solicitantes deberán presentar los documentos siguientes:

- 1.º Acta de su nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta.
- 3.º Certificado de examen de aptitud, o cualquiera otro que le capacite para el cargo.

Dado en Puñonuevo del Terrible a 17 de Noviembre de 1924.—El Juez, Manuel Pérez:

JO—18281

RUBIANA

D. Miguel Delgado Fernández, Juez municipal suplente, en funciones, del Ayuntamiento de Rubiana (Orense).

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID del presente anuncio, puedan los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Valdeorras.

La categoría de este Juzgado es inferior a 4.000 habitantes.

Rubiana, 19 de Noviembre de 1924.—El Juez, Miguel Delgado.

JO—18282

VILLACANAS

D. Felipe Carneros Sepúlveda, Abogado y Juez municipal.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a turno libre, de conformidad con lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de su inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, según el artículo 13 del Reglamento citado.

Villacanas a 18 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Felipe Carneros.

JO—18283

VILLAVEZA DEL AGUA

D. Eliseo Rodríguez Prieto, Juez municipal de Villaveza del Agua.

Hago saber: Que hallándose desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID y con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, presentando los aspirantes sus solicitudes con los documentos que acrediten su capacidad al Sr. Juez de primera ins-

tancia del partido, tanto para Secretario como para suplente, haciendo constar que este pueblo no excede de noventa vecinos.

Villaveza del Agua, 14 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Eliseo Rodríguez.

JO—18284

JURISDICCION DE GUERRA

CARTAGENA

D. Federico Torres Simó, Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la base naval de Cartagena y del expediente que sobre ingreso en la Orden civil de Beneficencia se instruye a favor del sargento Bartolomé Gomila, Leonis, perteneciente al regimiento de Artillería de costa número 3.

Hago saber: Que el día 13 de Julio último, por la tarde, el paisano Francisco Torralba Sánchez, de diez y nueve años de edad, se hallaba bañándose en el balneario de San Bernardo, conocido por el Chalet, situado en el puerto de esta ciudad, algo distante de la cuerda indicadora del sitio donde se empieza a no hacer pie; empezó ahogarse, acudiendo rápidamente, con exposición de su vida, el sargento citado, salvándolo de una muerte segura.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicho de 30 de Diciembre de 1857 y Real cédula Orden, aprobado por Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rey, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*, para ser oídas sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena a 23 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—7264

CORUÑA

D. Vicente Lauzán Redondo, Alférez del regimiento Cazadores de Galicia, vigésimoquinto de Caballería, Juez instructor del expediente que se instruye por falta de concentración contra el recluta de la Caja de Santiago Antonio Carbia Resende.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a Antonio Carbia Resende, hijo de José y de Manuela, natural de Vedra, parroquia de Sarandón, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de estatura 1.690 metros, de oficio labrador, con la cartilla militar número 568.010, y domiciliado últimamente en Buenos Aires, para que dentro del término de treinta días, a contar desde el que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción o ante la Autoridad del punto en que se halle,

en la inteligencia de que si no lo hiciera así será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, que dispongan su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, auxiliando de este modo a la Administración de justicia.

Y para la publicidad de la presente requisitoria, se interesa su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Coruña*.

Coruña, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Vicente Lauzán Redondo.

JG—7281

L. Vicente Lauzán Redondo, Alférez del regimiento Cazadores de Galicia, vigésimoquinto de Caballería, Juez instructor del expediente que se instruye por falta de concentración contra el recluta de la Caja de Mondoñedo Baltasar Currás Purriños.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo a Baltasar Currás Purriños, hijo de Francisco y de María, natural de Burgas, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de 1.650 metros de estatura, sabe leer y escribir, con la cartilla militar número 736.492, y domiciliado últimamente en Sagua la Grande (Isla de Cuba), para que dentro del término de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción ante la Autoridad del punto en que se halle, en la inteligencia de que si no lo hiciera así será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, que dispongan su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, auxiliando de este modo a la Administración de justicia.

Y para la publicidad de la presente requisitoria, se interesa su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Coruña*.

Coruña, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Vicente Lauzán Redondo.

JG—7280

JURISDICCION DE MARINA

ARRECIFE

D. Andrés Clares Deporturas, Alférez de navío de la Escala de Reserva auxiliar, Capitán del puerto de Arrecife.

Hago saber: Que habiendo sido hallado en el mar un trozo de barco naufragado a consecuencia de incendio, de doce metros de largo por cuatro cincuenta de ancho, valorado pericialmente en 450 pesetas, sin ninguna señal particular ni pinturas, se invita por medio del presente a las personas que se crean con derecho a la propiedad del mismo, a fin de que comparezcan ante el Oficial que suscribe en el término de treinta días, para justificarlo dentro del oportuno expediente.

Arrecife, 21 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Andrés Clares Deporturas.

JM—7230

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)